Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101057191

Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
jueves, 22 de mayo de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE LA PLATA

Tomador:
CONSORCIO INFRAHUILA

Inicio de vigencia:
lunes, 23 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
viernes, 23 de junio de 2028

Valor total asegurado:
$ 1.591.074.313,40

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionessoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional

ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA
NIT. 891.180.155-7
Aprobado 22-05-2025
Fecha: 22-05-2025
No. Poliza 61-44-101057191
Aseguradora Seguros del Estado
Firma

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publico/)

601

Powered by CamScanner

PÓLIZA DE ESTABILIDAD

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101057191	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2025	23	12	2024	00:00	29	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INFRAHUILA	NIT: 901.892.917-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 A NRO. 2 - 58	GARZON, HUILA	3114408497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA PLATA	NIT: 891.180.155-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 4 NO. 5-09	LA PLATA, HUILA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	31/12/2025	$433,929,358.20	$433,929,358.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	31/08/2028	$289,286,238.80	$289,286,238.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$433,929,358.20	$433,929,358.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/12/2024	31/12/2025	$433,929,358.20	$433,929,358.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 29/08/2025.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA VIGENCIA DESDE 29/08/2025 HASTA 29/08/2030.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,591,074,313.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101057191	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2025	23	12	2024	00:00	29	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO INFRAHUILA		NIT: 901.892.917-3	
DIRECCIÓN: CR 10 A NRO. 2 - 58	**CIUDAD:** GARZON, HUILA	**TELÉFONO:** 3114408497	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE LA PLATA		NIT: 891.180.155-7	
DIRECCIÓN: CARRERA 4 NO. 5-09	**CIUDAD:** LA PLATA, HUILA	**TELÉFONO:** 0	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978-4	50.00
URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900423904-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA -

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF113270A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

604

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101057191, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 19 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

61-44-101057191

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

605

CERTIFICADO BANCARIO DE CIERRE DE LA CUENTA APLICADA PARA ANTICIPO

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

INFORME DE INTERVENTORIA

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

INFORME DE INTERVENTORÍA PARA ACTA FINAL
CONTRATO DE OBRA No. 696 de 2024



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 623 DE 2024

AVGR INGENIERIA S.A.S

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024

CONSORCIO INFRAHUILA

OBJETO: "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA"

LA PLATA (H), 2025

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

609

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
3. ALCANCE DEL PROYECTO 5
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 6
4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES 6
4.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO 8
4.4. PERSONAL APROBADO EN OBRA 19
4.5. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 20
5. CONTROL FINANCIERO DEL PROYECTO 23
5.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 23
5.1.1. Balance financiero del contrato de obra 23
5.1.2. Amortización del anticipo 24
5.1.3. Manejo del Anticipo 24
5.1.3.1. Plan de inversión del anticipo 25
5.1.3.2. Ejecución presupuestal gastos anticipo (Ordenes de operación) 26
6. CONTROL TÉCNICO DEL PROYECTO 29
6.1. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA 29
6.2. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA 29
6.3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 31
7. CONTROL DE CALIDAD 37
7.1. BITÁCORA DE OBRA 37
7.2. CONTROL A LAS CANTIDADES DE MATERIALES 37
7.3. CONTROL DEL EQUIPO 37
7.4. INSPECCIÓN DE OBRAS Y DE CALIDAD DE MATERIALES 37
7.5. TIEMPO TRANSCURRIDO 38
7.6. CONDICIONES CLIMÁTICAS 38
7.7. CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO 38
8. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 39
9. GESTIÓN AMBIENTAL 40
10. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONTROL SST Y GESTION AMBIENTAL 40
11. GESTIÓN SOCIAL 46
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 47

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Tabla relación personal del contratista de obra..... 19
Tabla 2. Aprobación de personal técnico requerido contratista de obra 19
Tabla 4. Balance general del contrato de obra..... 23

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

610

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. No. 696 de 2024 cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA"**; suscrito entre la Alcaldía Municipal de La Plata y el Consorcio Infrahuila.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo y ejecución del proyecto, se realizó en el Barrio San Rafael el cual se encuentra delimitado por vías urbanas de los barrios del sector Sur y Occidente del municipio de La Plata en el Departamento del Huila, La localización del proyecto se encuentra ubicado en el casco urbano del Municipio de La Plata Huila en la Carrera 6a No 8-95 Barrio San Rafael.

Ilustración 1. Localización del proyecto





Fuente Google Earth

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

3. ALCANCE DEL PROYECTO

Se evidenció afectaciones en zonas como el acceso principal, andenes perimetrales, muro y cerramiento perimetrales, deterioro en graderías y zona de tarima principal y falencias en la red de aguas lluvias, asperezas notables en las placas de polideportivo y ausencia total de baterías sanitarias puesto que las existentes están en ruinas y fueron totalmente vandalizadas.

Se realizó la construcción, mejoramiento y/o adecuación de las siguientes obras:

1. Mejoramiento de acceso principal (placa de acceso - fachada principal - rampas de acceso y andenes perimetrales).
2. Muro perimetral, Cerramiento perimetral.
3. Mantenimiento graderías y zona de tarima principal.
4. Mejoramiento hidráulico red de aguas lluvias mantenimiento hidráulico.
5. Pintura placas polideportivo
6. Batería Sanitaria

Ilustración 2. Alcance del proyecto



Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

611

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.		**696 DE 2024**	
OBJETO DEL CONTRATO:		"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"	
CONTRATISTA:		**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**CONSORCIO INFRAHUILA** NIT 901.892.917-3
		REPRESENTANTE LEGAL:	**JULIO CESAR FIERRO CEDIEL** C.C. 77.690.978 Bogotá D.C
VALOR INICIAL:		$ 1.352.445.297,00 M/CTE	
VALOR ADICIONAL 01:		$ 93.985.897,00 M/CTE	
VALOR TOTAL ACUMULADO:		$ 1.446.431.194,00 M/CTE	
PLAZO INICIAL:		CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
PLAZO ADICIONAL:	**N° 1**	UN (01) MES	
	N° 2	N/A	
	N° 3	N/A	
PLAZO TOTAL:		SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.	
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		28 de noviembre de 2024	
FECHA DE INICIO:		23 de diciembre de 2024	
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN No 001:		19 de mayo de 2025	
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO No 01:		22 de mayo de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:		29 de agosto de 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	**N° 1**	**SUSPENSIÓN:**	19 de junio de 2025
		REINICIO:	26 de agosto de 2025
	N° 2	**SUSPENSIÓN:**	N/A
		REINICIO:	N/A
	N° 3	**SUSPENSIÓN:**	N/A
		REINICIO:	N/A

4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

	FECHA	DESCRIPCIÓN
Otrosí No. 1	22 de mayo de 2025	Que, en desarrollo de la evaluación conjunta entre contratista, interventoría y supervisión, se identificaron cantidades mayores y menores en varios ítems en del presupuesto contractual, así

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

		como la necesidad de incorporar nuevos ítems no contemplados originalmente, los cuales son imprescindibles para cumplir con la totalidad del objeto contractual y alcanzar las metas físicas proyectadas.
PRÓRROGA 01:		UN (01) MES
ADICIÓN 01:		$ 93.985.897,00 M/CTE

	FECHA	DESCRIPCIÓN
Suspensión No 1	19 de junio de 2025	Se aprueba suspensión del contrato de obra a partir del 19 de junio de 2025 y hasta el 7 de julio de 2025, con base en las condiciones climáticas extreman, que han afectado de forma directa los frentes de trabajo, particularmente aquellos relacionados con la conformación de losetas en cama de arena, demarcación de zonas de juego sobre placas de polideportivo, mejoramiento y mantenimiento de graderías, pintura sobre carpintería metálica del cerramiento, ampliación del graniplast sobre muros, las cuales requieren condiciones climáticas secas y estables para garantizar su adecuada ejecución, calidad y durabilidad; hechos de fuerza mayor que imposibilitan la ejecución adecuada de las actividades pendientes del proyecto.
Prórroga Suspensión No 1	7 de julio de 2025	Con oficio 2025CS011236-1 la supervisión técnica considera procedente y razonable mantener la Suspensión No. 1, tanto del Contrato de Obra No. 696 de 2024 como del Contrato de Interventoría No. 623 de 2024, hasta tanto se superen las causas que dieron lugar a la mencionada medida. Lo anterior, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de los contratos suscritos.
Acta de Reinicio	26 de agosto de 2025	Teniendo en cuenta la solicitud realizada el 25 de agosto de 2025 por el Consorcio INFRAHUILA de dar reinicio al contrato de obra No. 696 de 2024 cuyo objeto es *"LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA"*, la interventoría aprueba realizar el reinicio al contrato de obra en mención, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el 19 de junio de 2025 y su respectiva prórroga, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión"

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

612

4.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona las pólizas del contrato de obra, revisadas y aprobadas por la Entidad y la Interventoría.

☐ **Contrato Inicial (Fecha de aprobación: 10/12/2024)**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	62-40-101020735 Anexo 0	28/11/2024	28/04/2024	$260.000.000
CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTAS			28/11/2024	28/04/2024	$260.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			28/11/2024	28/04/2024	$260.000.000
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	62-44-101057191 Anexo 0	28/11/2024	28/08/2025	$405.733.589.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			28/11/2024	28/04/2028	$270.489.059.40
ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA			Si ampara 5 años 0 meses y 0 días		$405.733.589.10
BUEN MAJENO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			28/11/2024	28/08/2025	$405.733.589.10

☐ **Acta de inicio (Fecha de aprobación: 15/01/2025)**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	62-40-101020735 Anexo 1 y 2	23/12/2024	23/5/2025	$260.000.000
CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTAS			23/12/2024	23/5/2025	$260.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			23/12/2024	23/5/2025	$260.000.000
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	62-44-101057191 Anexo 1 y 2	23/12/2024	22/09/2025	$405.733.589.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			23/12/2024	22/05/2028	$270.489.059.40

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA			Si ampara 5 años 0 meses y 0 días		$405.733.589.10
BUEN MAJENO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			23/12/2024	22/09/2025	$405.733.589.10

☐ **Otrosí No. 01 (Fecha de aprobación: 22/05/2025)**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	62-40-101020735 Anexo 3 y 4	23/12/2024	23/6/2025	$284.700.00,00
CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTAS			23/12/2024	23/6/2025	$284.700.00,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			23/12/2024	23/6/2025	$284.700.00,00
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	62-44-101057191 Anexo 3 y 4	23/12/2024	22/09/2025	$433.292.358,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			23/12/2024	22/05/2028	$289.286.238,80
ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA			Si ampara 5 años 0 meses y 0 días		$433.292.358,20
BUEN MAJENO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			23/12/2024	22/09/2025	$433.292.358,20

☐ **Acta de Suspensión y reinicio No 1 (Fecha de aprobación: 26/08/2025)**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	62-40-101020735 Anexo 5	23/12/2024	31/08/2025	$284.700.00,00
CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTAS			23/12/2024	31/08/2025	$284.700.00,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			23/12/2024	31/08/2025	$284.700.00,00
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	62-44-101057191 Anexo 5	23/12/2024	23/12/2025	$433.292.358,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			23/12/2024	31/08/2028	$289.286.238,80

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

613

ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA			Si ampara 5 años 0 meses y 0 días		$433.292.358,20
BUEN MAJENO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			23/12/2024	31/12/2025	$433.292.358,20

☐ **Acta de Terminación y Recibo Final (Fecha de aprobación: 19/09/2025)**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	62-44-101057191 Anexo 6	23/12/2024	31/12/2025	$433.292.358,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			23/12/2024	31/08/2028	$289.286.238,80
ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA			Si ampara 5 años 0 meses y 0 días		$433.292.358,20
BUEN MAJENO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			23/12/2024	31/12/2025	$433.292.358,20

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

4.3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL - ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS N°2		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		OBRA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	ACCESO PRINCIPAL Y ANDENES PERIMETRALES												
1	PRELIMINARES												
NP1	Localizacion Manual y Replanteo (Area)	M2	803,00	$ 4.271,00	$ 3.429.613,00	987,16	$ 4.216.160,00	987,16	$ 4.216.160,00		$ -	987,16	$ 4.216.160,00
1,3	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	114,00	$ 50.715,00	$ 5.781.510,00	293,20	$ 14.869.638,00	293,20	$ 14.869.638,00		$ -	293,20	$ 14.869.638,00
1,6	Demolición Placa existente e=0,10 m a 0,20 m incluye retiro y transporte de materia hasta sitio autorizado	M2	803,00	$ 39.747,00	$ 31.916.841,00	937,41	$ 37.259.235,00	937,41	$ 37.259.235,00		$ -	937,41	$ 37.259.235,00
NP2	Desmonte de barandas existentes, incluye retiro y bote de escombro a sitio autorizado	ML	15,00	$ 15.776,00	$ 236.640,00	15,00	$ 236.640,00	15,00	$ 236.640,00		$ -	15,00	$ 236.640,00
1,7	Demolición de mamposteria acceso principal y desmonte de carpinteria metálica. Incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M2	146,54	$ 12.878,00	$ 1.892.293,00	123,75	$ 1.593.653,00	123,75	$ 1.593.653,00		$ -	123,75	$ 1.593.653,00
NPC001	Cerramiento en lona con perales de madera anclados al piso (Amarre en alambre.Puntilla Hefect)2m@3m)	ML		$ 22.437,00	$ -	546,00	$ 12.250.602,00	546,00	$ 12.250.602,00		$ -	546,00	$ 12.250.602,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
2,1	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	23,30	$ 196.765	$ 4.584.625,00	352,27	$ 69.314.407,00	352,27	$ 69.314.407,00		$ -	352,27	$ 69.314.407,00
3	CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE CONCRETO												
3,1	Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI)	M3	3,74	$ 540.365,00	$ 2.020.965,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -
3,2	Zapatas (1x1)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos)	M3	2,10	$ 1.122.204,00	$ 2.356.628,00	9,13	$ 10.245.723,00	9,13	$ 10.245.723,00		$ -	9,13	$ 10.245.723,00
3,3	Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	1,87	$ 1.546.713,00	$ 2.892.353,00	3,61	$ 5.583.634,00	3,61	$ 5.583.634,00		$ -	3,61	$ 5.583.634,00
3,4	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	3,29	$ 196.765,00	$ 648.233,00	7,72	$ 1.519.287,00	7,72133	$ 1.519.287,00		$ -	7,72	$ 1.519.287,00
3,5	Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m	M2	29,72	$ 53.928,00	$ 1.602.740,00	41,82	$ 2.255.269,00	41,82	$ 2.255.269,00		$ -	41,82	$ 2.255.269,00
3,6	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	2,17	$ 1.667.137,00	$ 3.617.687,00	3,15	$ 5.251.482,00	3,15	$ 5.251.482,00		$ -	3,15	$ 5.251.482,00
NP3	Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,23)m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m)	M3	0,31	$ 1.838.117,00	$ 569.816,00	0,27	$ 496.292,00	0,27	$ 496.292,00		$ -	0,27	$ 496.292,00
NP4	Placa en concreto reforzado E=0,1 m en lámina colaborante (Incluye refuerzo)	M2	30,10	$ 164.246,00	$ 4.943.805,00	30,10	$ 4.943.805,00	30,1	$ 4.943.805,00		$ -	30,10	$ 4.943.805,00
NP5	Viga aerea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	1,87	$ 1.667.137,00	$ 3.117.546,00	1,87	$ 3.117.546,00	1,87	$ 3.117.546,00		$ -	1,87	$ 3.117.546,00
NP6	Vigueta (0,15x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	1,06	$ 1.853.866,00	$ 1.965.098,00	2,24	$ 4.152.660,00	2,24	$ 4.152.660,00		$ -	2,24	$ 4.152.660,00
NP61	Alistado para piso concreto 3000 psi E=0,05 m	M2		$ 58.425,00	$ -	72,03	$ 4.208.569,00	72,03	$ 4.208.569,00		$ -	72,03	$ 4.208.569,00
NP62	Piso Cerámico Eucalipto Cafe Cd 55.2x55.2 cm	M2		$ 86.044,00	$ -	41,93	$ 3.607.395,00	41,925	$ 3.607.395,00		$ -	41,93	$ 3.607.395,00
NPC007	Instalación de impermeabilizante para cubiertas y terrazas acrilico	M2		$ 53.743,00	$ -	27,60	$ 1.400.598,00	27,60160569	$ 1.400.598,00		$ -	27,60	$ 1.400.598,00

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

614

4	MAMPOSTERIA Y ACABADOS														
NP7	Muro en Ladrillo Alcántara a la vista	M2	45,69	$ 229.121,00	$ 10.514.363,00	50,06	$ 11.469.797,00	50,06	$ 11.469.797,00		$ -	50,06	$ 11.469.797,00		
4,3	Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	33,00	$ 172.435,00	$ 5.690.355,00	33,00	$ 5.690.355,00	0	$ -	33,00	$ 5.690.355,00	33,00	$ 5.690.355,00		
4,4	Granplas sobre paredes y techo.	M2	57,44	$ 41.099,00	$ 2.355.557,00	52,94	$ 2.171.016,00	52,94	$ 2.171.016,00		$ -	52,94	$ 2.171.016,00		
NP8	Muro en ladrillo hueco No 4	M2	30,12	$ 48.913,00	$ 1.473.260,00	28,42	$ 1.390.107,00	28,42	$ 1.390.107,00		$ -	28,42	$ 1.390.107,00		
NP9	Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electro soldada 4 mm).	M2	5,20	$ 170.967,00	$ 889.028,00	72,03	$ 12.314.753,00	72,03	$ 12.314.753,00		$ -	72,03	$ 12.314.753,00		
NP10	Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado	M2	48,10	$ 40.077,00	$ 1.927.704,00	55,29	$ 2.215.857,00	55,29	$ 2.215.857,00		$ -	55,29	$ 2.215.857,00		
NP11	Superboor 1/4" para fachada.	M2	3,47	$ 79.255,00	$ 275.015,00	24,64	$ 1.952.843,00	24,64	$ 1.952.843,00		$ -	24,64	$ 1.952.843,00		
NP12	Drywall 3/8" para cielo raso	M2	6,00	$ 57.117,00	$ 342.702,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP13	Afajia en bloquelón	ML	26,00	$ 53.187,00	$ 1.382.862,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP14	Estuco y pintura 3 manos en vinilo sobre muros	M2		$ 24.596,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
5	URBANISMO PERIMETRAL														
5,1	Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1.00x0.16x0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y pega de juntas	ML	112,00	$ 69.362,00	$ 7.768.544,00	182,54	$ 12.661.339,00	182,54	$ 12.661.339,00		$ -	182,54	$ 12.661.339,00		
5,2	Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto de 1.0m*0.20m*0.10 m, incluye mortero de ajustes base y juntas	ML	202,00	$ 63.383,00	$ 12.803.366,00	122,00	$ 7.732.726,00	122	$ 7.732.726,00		$ -	122,00	$ 7.732.726,00		
NP14	Suministro e instalación de placa en concreto 3000 psi e= 0.10 m en cemento anticado y abuzardado, para rampas de minusvalidos	M2	30,75	$ 104.212,00	$ 3.204.519,00	29,69	$ 3.094.054,00	29,69	$ 3.094.054,00		$ -	29,69	$ 3.094.054,00		
NP15	Concreto 3000 psi para bordillo (H variable - ancho 0,18 m)	M3	6,02	$ 810.710,00	$ 4.880.474,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP16	Suministro concreto MR40 E=0,2 para zona de parqueo.	M3	16,43	$ 825.865,00	$ 13.568.962,00	31,09	$ 25.676.143,00	31,09	$ 25.676.143,00		$ -	31,09	$ 25.676.143,00		
NP17	Canastilla en acero de 1/4" para soporte de juntas transversales con dovela lisa de 1" con una longitud de 0,35m y separación cada 0,30 m	ML	17,00	$ 94.430,00	$ 1.605.310,00	38,20	$ 3.607.226,00	38,2	$ 3.607.226,00		$ -	38,20	$ 3.607.226,00		
NP18	Juntas de dilatación selladas texturizadas	ML	37,30	$ 17.966,00	$ 670.132,00	148,55	$ 2.668.849,00	148,55	$ 2.668.849,00		$ -	148,55	$ 2.668.849,00		
NP19	Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m	M2	353,00	$ 149.859,00	$ 52.900.227,00	266,48	$ 39.934.426,00	266,48	$ 39.934.426,00		$ -	266,48	$ 39.934.426,00		
NPC004	Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000PSI	KG		$ 8.057,00	$ -	2150,41	$ 17.325.853,00	2150,41	$ 17.325.853,00		$ -	2150,41	$ 17.325.853,00		
6	CARPINTERIA METALICA					0,00									
NP20	Suministro e instalación puerta metálica en lámina Cal 20 (incluye marco, anticorrosivo, chapa)	M2	2,36	$ 298.708,00	$ 704.951,00	2,36	$ 704.951,00	0	$ -	2,36	$ 704.951,00	2,36	$ 704.951,00		
NP21	Suministro e instalacion de ventanas de corredera o de abrir (incluye anticorrosivo, pintura, vidrio, reja de seguridad)	M2	2,64	$ 304.614,00	$ 804.181,00	3,33	$ 1.014.365,00	0	$ -	3,33	$ 1.014.365,00	3,33	$ 1.014.365,00		
6,3	Suministro e instalación de Cubierta en teja termoacustica, incluye tornillos autoperforantes, fijadores de ala y perfileria soporte.	M2	2,92	$ 125.943,00	$ 367.754,00	2,69	$ 338.787,00	0	$ -	2,69	$ 338.787,00	2,69	$ 338.787,00		
NP22	Suministro e instalación portón en tubo retangular 4 x 8 cm calibre 16 (Incluye marco en lámina calibre 20, chapa y pintura anticorrosivo	M2	15,40	$ 370.260,00	$ 5.702.004,00	34,39	$ 12.733.241,00	0	$ -	34,39	$ 12.733.241,00	34,39	$ 12.733.241,00		
NP23	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	30,60	$ 100.172,00	$ 3.065.263,00	29,81	$ 2.986.127,00	0	$ -	29,81	$ 2.986.127,00	29,81	$ 2.986.127,00		
NP24	Suministro e instalación de canal metálico 0,15x0,2 m lámina calibre 22.	ML	2,50	$ 37.336,00	$ 93.340,00	62,24	$ 2.323.793,00	0	$ -	62,24	$ 2.323.793,00	62,24	$ 2.323.793,00		

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

	RED SANITARIA						0,00									
NP25	Tubería pvc sanitaria 3" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	50,00	$ 33.441,00	$ 1.672.050,00		9,20	$ 307.657,00	9,2	$ 307.657,00		$ -		9,20	$ 307.657,00	
NP94	Tubería pvc sanitaria 6", doble pared, incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML		$ 83.498,00	$ -		24,00	$ 2.003.952,00	24	$ 2.003.952,00		$ -		24,00	$ 2.003.952,00	
NP95	Suministro e instalacion de tuberia de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	ML		$ 69.054,00	$ -		4,80	$ 331.459,00	4,8	$ 331.459,00		$ -		4,80	$ 331.459,00	
14,8	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x75 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN		$ 646.464,00	$ -		1,00	$ 646.464,00	1	$ 646.464,00		$ -		1,00	$ 646.464,00	
NPC002	Construccion de carcamo en concreto 3000psi, con tapa prefabricada 40cm (H variables 0,40-0,60) Incluye Acero de refuerzo malla 4mm 15x15	ML		$ 363.790,00	$ -		4,10	$ 1.491.539,00	4,1	$ 1.491.539,00		$ -		4,10	$ 1.491.539,00	
	RED ELECTRICA						0,00									
NP26	Salida parcial monofásica tablero 6 circuitos	UN	1,00	$ 589.177,00	$ 589.177,00		1,00	$ 589.177,00	1	$ 589.177,00		$ -		1,00	$ 589.177,00	
NP27	Cable concentrico bifasico	ML	50,00	$ 33.338,00	$ 1.666.900,00		50,00	$ 1.666.900,00	50	$ 1.666.900,00		$ -		50,00	$ 1.666.900,00	
NP28	Red electrica en tuberia pvc de 3/4" incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	10,00	$ 26.705,00	$ 267.050,00		10,00	$ 267.050,00	10	$ 267.050,00		$ -		10,00	$ 267.050,00	
NP29	Red electrica en tuberia pvc de 3/4", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	10,00	$ 28.339,00	$ 283.390,00		10,00	$ 283.390,00	10	$ 283.390,00		$ -		10,00	$ 283.390,00	
NP30	Puesta a tierra de tablero de distribucion, polo a tierra, varilla C. W. 2,40 ml	UN	1,00	$ 543.207,00	$ 543.207,00		1,00	$ 543.207,00	1	$ 543.207,00		$ -		1,00	$ 543.207,00	
NP31	Salida toma corriente doble 110 v	UN	2,00	$ 59.113,00	$ 118.226,00		2,00	$ 118.226,00	2	$ 118.226,00		$ -		2,00	$ 118.226,00	
NP32	Salida interruptor doble 110 v	UN	2,00	$ 53.774,00	$ 107.548,00		2,00	$ 107.548,00	2	$ 107.548,00		$ -		2,00	$ 107.548,00	
NP33	Salida interruptor triple 110 v	UN	1,00	$ 65.704,00	$ 65.704,00		1,00	$ 65.704,00	1	$ 65.704,00		$ -		1,00	$ 65.704,00	
NP34	Luminaria led 18w incrustar	UN	7,00	$ 68.810,00	$ 481.670,00		7,00	$ 481.670,00	7	$ 481.670,00		$ -		7,00	$ 481.670,00	
NPC003	Suministro e instalación de luminaria de emergencia LED, Incluye soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.	UND		$ 157.809	$ -		4,00	$ 631.236,00	4	$ 631.236,00		$ -		4,00	$ 631.236,00	
NPC005	Suministro e instalacion de poste metalico D=4" H=7,5 m Para acometida	UND		$ 3.356.202	$ -		1,00	$ 3.356.202,00	1	$ 3.356.202,00		$ -		1,00	$ 3.356.202,00	
NPC006	Suministro e instalación acometida en 3x185MM (3500XLPE-AL 185MM)	ML		$ 389.316	$ -		60,00	$ 23.358.960,00	60	$ 23.358.960,00		$ -		60,00	$ 23.358.960,00	
2	MURO PERIMETRAL CERRAMIENTO															
7																
7,1	Localización y replanteo (longitud)	ML	430,00	$ 1.814,00	$ 780.020,00		311,31	$ 564.716,00	311,31	$ 564.716,00		$ -		311,31	$ 564.716,00	
7,2	Desmonte de malla metálica en vallado de terreno (incluye retiro)	ML	315,00	$ 16.319,00	$ 5.140.485,00		311,34	$ 5.080.757,00	311,34	$ 5.080.757,00		$ -		311,34	$ 5.080.757,00	
NP35	Demolición de muro en mampostería y estructura en concreto, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado.	ML	315,00	$ 18.134,00	$ 5.712.210,00		316,60	$ 5.741.224,00	316,60	$ 5.741.224,00		$ -		316,60	$ 5.741.224,00	

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

615

8															
1,3	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3		$ 50.715,00	$ -	170,33	$ 8.638.091,00	170,32615	$ 8.638.091,00		$ -	170,33	$ 8.638.091,00		
8,1	Excavación a cielo abierta con medios mecánicos, incluye retiro de materiales sobrante a sitio autorizado.	M3	38,70	$ 20.742,00	$ 802.715,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
8,2	Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	26,88	$ 1.546.713,00	$ 41.567.912,00	19,34	$ 29.913.429,00	19,34	$ 29.913.429,00		$ -	19,34	$ 29.913.429,00		
NP36	Viga aerea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	19,69	$ 1.667.137,00	$ 32.821.760,00	19,33	$ 32.225.758,00	19,33	$ 32.225.758,00		$ -	19,33	$ 32.225.758,00		
NP37	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3.5"@0,2 m)	M3	11,82	$ 1.667.137,00	$ 19.703.475,00	11,16	$ 18.605.249,00	11,16	$ 18.605.249,00		$ -	11,16	$ 18.605.249,00		
8,3	Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI)	M3	115,20	$ 540.365,00	$ 62.250.048,00	57,03	$ 30.816.746,00	57,0295	$ 30.816.746,00		$ -	57,03	$ 30.816.746,00		
NP38	Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m)	M3	3,45	$ 1.838.117,00	$ 6.341.504,00	0,18	$ 336.375,00	0,183	$ 336.375,00		$ -	0,18	$ 336.375,00		
NP39	Vigueta (0,15x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	3,45	$ 1.853.866,00	$ 6.395.838,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
NPC004	Suministro e Instalación acero de refuerzo de 60000PSI	KG		$ 8.057,00	$ -	205,09	$ 1.652.410,00	205,09	$ 1.652.410,00		$ -	205,09	$ 1.652.410,00		
NPC008	Anclaje Epoxico d=1/2"XL=0.10m (Incluye Perforación, Epoxico y Acero	UND		$ 35.261,00	$ -	641,00	$ 22.602.301,00	641	$ 22.602.301,00		$ -	641,00	$ 22.602.301,00		
9															
NP40	Muro en Ladrillo Alcántara a la vista	M2	142,00	$ 229.121,00	$ 32.535.182,00	120,37	$ 27.579.295,00	120,37	$ 27.579.295,00		$ -	120,37	$ 27.579.295,00		
NP41	Muro en ladrillo hueco No 4	M2	681,68	$ 48.913,00	$ 33.342.769,00	355,60	$ 17.393.463,00	355,6	$ 17.393.463,00		$ -	355,60	$ 17.393.463,00		
NP42	Pañete sobre muro en mortero 1:3	M2	661,85	$ 40.077,00	$ 26.524.962,00	693,39	$ 27.788.991,00	693,39	$ 27.788.991,00		$ -	693,39	$ 27.788.991,00		
NP10	Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado	M2		$ 40.077,00	$ -	16,89	$ 676.901,00	16,89	$ 676.901,00		$ -	16,89	$ 676.901,00		
NP80	Granipas sobre paredes y techo.	M2		$ 41.009,00	$ -	355,39	$ 14.574.189,00	0	$ -	355,39	$ 14.574.189,00	355,39	$ 14.574.189,00		
NPC009	Impermeabilización cemento Marino H=0.20 A 0.40 m (Incluye polietileno)	M2		$ 26.192	$ -	197,81	$ 5.181.040,00	197,81	$ 5.181.040,00		$ -	197,81	$ 5.181.040,00		
10															
10,1	Construcción de cerramiento en onda con tubo 3", de altura 2,45m-2,85m(2,20m*2,60 m libre)	M2	207,00	$ 1.529.251,00	$ 316.554.957,00	172,02	$ 263.061.757,00	172,02	$ 263.061.757,00		$ -	172,02	$ 263.061.757,00		
NP43	Concertina galvanizada 45 cm x 8 m, incluye soportes y todo lo necesario para su correcta instalacion	M2	115,00	$ 75.474,00	$ 8.679.510,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
	3. MANTENIMEINTO GRADERIAS Y ZONA DE TARIMA														
11	PRELIMINARES														
11,1	Localización y replanteo manual (mi)	ML	256,00	$ 1.814,00	$ 464.384,00	1081,37	$ 1.961.605,00	1081,37	$ 1.961.605,00		$ -	1081,37	$ 1.961.605,00		
NP44	Demolición de mamposteria existente.	M3	96,13	$ 66.622,00	$ 6.404.093,00	8,61	$ 573.615,00	8,61	$ 573.615,00		$ -	8,61	$ 573.615,00		
NP45	Reposición de ladrillos a la vista en mal estado incluye retiro manual del mismo. (7x10x24 - Tipo alcántara)	UND	4363,00	$ 4.701,00	$ 20.513.883,00	1202,57	$ 5.653.287,00	1202,571155	$ 5.653.287,00		$ -	1202,57	$ 5.653.287,00		
NP46	Graderia en ladrillo a la vista tipo alcántara (7x10x24) incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	268,00	$ 159.054,00	$ 42.626.472,00	173,99	$ 27.673.805,00	0	$ -	173,99	$ 27.673.805,00	173,99	$ 27.673.805,00		
NP47	Muro en Ladrillo Alcántara a la vista	M2	30,71	$ 229.121,00	$ 7.035.848,00	4,03	$ 923.358,00	4,03	$ 923.358,00		$ -	4,03	$ 923.358,00		
NP48	Mantenimiento graderias en ladrillo a la vista, incliye lavado con acido y pintura con laca.	M2	471,00	$ 9.852,00	$ 4.640.292,00	667,24	$ 6.573.648,00	0	$ -	667,24	$ 6.573.648,00	667,24	$ 6.573.648,00		
12	MAMPOSTERIA														
12,4	Pintura para piso antideslizante	M2	2340,00	$ 27.829	$ 65.119.860,00	907,08	$ 25.243.129,00	0	$ -	907,08	$ 25.243.129,00	907,08	$ 25.243.129,00		
13	CONCRETOS														
NP49	Relleno con recebo sin clasificar compactado (E=0,10 m)	M3	28,69	$ 196.765,00	$ 5.644.696,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP50	Concreto texturizado de 3000 psi para andén E=0,1 m	M2	114,75	$ 95.483,00	$ 10.956.674,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

4. MEJORAMIENTO HIDRAULICO REDES DE AGUAS LLUVIAS															
14															
NP1	Localizacion Manual y Replanteo (Area)	M2		$ 4.271,00	$ -	2340,00	$ 9.994.140,00	2340	$ 9.994.140,00		$ -	2340,00	$ 9.994.140,00		
11,1	Localización y replanteo manual (m)	ML		$ 1.814,00	$ -	208,57	$ 378.346,00	208,57	$ 378.346,00		$ -	208,57	$ 378.346,00		
14,1	Corte de placa de concreto instalacion de tuberia aguas lluvia	ML	161,02	$ 22.933,00	$ 3.692.672,00	295,10	$ 6.767.528,00	295,1	$ 6.767.528,00		$ -	295,10	$ 6.767.528,00		
14,2	Demolicion de placa de concreto incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado	M2	48,31	$ 54.174,00	$ 2.616.929,00	64,50	$ 3.494.223,00	64,5	$ 3.494.223,00		$ -	64,50	$ 3.494.223,00		
14,3	Demolicion de cajitas de inspeccion existentes, incluye retiro de material sobrante a lugar autorizado	UN	6,00	$ 58.976,00	$ 353.856,00	4,00	$ 235.904,00	4	$ 235.904,00		$ -	4,00	$ 235.904,00		
14,4	Excavacion manual de material comun, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	120,23	$ 45.861,00	$ 5.514.051,00	195,57	$ 8.969.036,00	195,57	$ 8.969.036,00		$ -	195,57	$ 8.969.036,00		
14,5	Excavacion manual para cajitas y sumideros incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	15,27	$ 45.861,00	$ 700.297,00	7,29	$ 334.327,00	7,29	$ 334.327,00		$ -	7,29	$ 334.327,00		
14,6	Construccion de sumidero de dimensiones interiores 0.3x0.5x0.5, espesor paredes 15 cm, en concreto de 21 mpa incluye rejilla con marco y canastilla en polipropileno recuperado	UN	10,00	$ 872.240,00	$ 8.722.400,00	11,00	$ 9.594.640,00	11	$ 9.594.640,00		$ -	11,00	$ 9.594.640,00		
14,7	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	3,00	$ 602.262,00	$ 1.806.786,00	1,00	$ 602.262,00	1	$ 602.262,00		$ -	1,00	$ 602.262,00		
14,8	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x75 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	2,00	$ 646.464,00	$ 1.292.928,00	2,00	$ 1.292.928,00	2	$ 1.292.928,00		$ -	2,00	$ 1.292.928,00		
14,9	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x115 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	3,00	$ 774.464,00	$ 2.323.392,00	1,00	$ 774.464,00	1	$ 774.464,00		$ -	1,00	$ 774.464,00		
14,1	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 70x70x135 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UN	2,00	$ 848.576,00	$ 1.697.152,00	1,00	$ 848.576,00	1	$ 848.576,00		$ -	1,00	$ 848.576,00		
NPS1	Suministro e instalacion de tuberia de 14", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	48,00	$ 317.830,00	$ 15.255.840,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
NPS2	Suministro e instalacion de tuberia de 10", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	66,00	$ 138.321,00	$ 9.129.186,00	25,00	$ 3.458.025,00	25	$ 3.458.025,00		$ -	25,00	$ 3.458.025,00		
NPS3	Suministro e instalacion de tuberia de 8", incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	39,00	$ 128.060,00	$ 3.841.800,00	178,50	$ 22.858.710,00	178,5	$ 22.858.710,00		$ -	178,50	$ 22.858.710,00		
NPS4	Suministro e instalacion de tuberia de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	ML	52,93	$ 69.054,00	$ 3.655.028,00	11,52	$ 795.502,00	11,52	$ 795.502,00		$ -	11,52	$ 795.502,00		
14,15	Relleno compactado en recebo sin clasificar para tubería.	M3	40,10	$ 196.765,00	$ 7.890.227,00	162,98	$ 32.068.760,00	162,98	$ 32.068.760,00		$ -	162,98	$ 32.068.760,00		
NPS5	Concreto texturizado de 3000 psi para anden E=0,1 m	M2	48,31	$ 95.483,00	$ 4.612.402,00	41,43	$ 3.955.813,00	41,4295	$ 3.955.813,00		$ -	41,43	$ 3.955.813,00		
NPC010	Limpieza cajas de cajas de inspección de ancho y profundiad no mayor a 1m.	UND		$ 108.050,00	$ -	7,00	$ 756.350,00	7	$ 756.350,00		$ -	7,00	$ 756.350,00		
NPC011	Tapa en concreto perforada 2500PSI, con marco en angulo 1 1/8").	UND		$ 153.538,00	$ -	7,00	$ 1.074.766,00	7	$ 1.074.766,00		$ -	7,00	$ 1.074.766,00		

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

616

	MEJORAMIENTO PLACA DE ACCESO														
15															
15,1	Suministro e instalación de loseta peatonal macizo 40x40x5 cm - COLORES. Incluye: excavación, recebo vibrocompactado e=0.10 m, mortero fluido e= 0.04 m, base en colchon con arena e= 0.03 m y sello de juntas.	M2	468,00	$ 185.424	$ 90.486.912,00	427,74	$ 79.313.262,00	213,87	$ 39.656.631,00	213,87	$ 39.656.631,00	427,74	$ 79.313.262,00		
5.2	Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto de 1.0m*0.20m*0.10 m, incluye mortero de ajustes base y juntas	ML		$ 63.383	$ -	149,65	$ 9.485.266,00	149,65	$ 9.485.266,00		$ -	149,65	$ 9.485.266,00		
	5. PINTURA PLACAS POLIDEPORTIVO														
16															
NP56	Demarcación perimetral zonas de juego Ancho 10 cm	ML	1200,00	$ 2.423	$ 2.914.800,00	2262,92	$ 5.496.633,00	0	$ -	2262,92	$ 5.496.633,00	2262,92	$ 5.496.633,00		
NPC012	Mantenimiento areas de cancha, incluye lavado resanes para demarcación	M2		$ 16.363	$ -	1040,24	$ 17.021.447,00	1040,24	$ 17.021.447,00		$ -	1040,24	$ 17.021.447,00		
	6. BATERIA SANITARIA														
17	PRELIMINARES														
NP57	Localizacion Manual y Replanteo (Area)	M2	121,10	$ 4.271	$ 517.218,00	121,10	$ 517.218,00	121,1	$ 517.218,00		$ -	121,10	$ 517.218,00		
NP58	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	18,53	$ 50.715	$ 939.977,00	26,31	$ 1.334.312,00	26,31	$ 1.334.312,00		$ -	26,31	$ 1.334.312,00		
18	CIMENTACION Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO														
NP59	Concreto Ciclópeo (40% en piedra media zonga y 60% concreto 2500 PSI)	M3	7,31	$ 540.365	$ 3.951.419,00	5,81	$ 3.138.170,00	5,8075	$ 3.138.170,00		$ -	5,81	$ 3.138.170,00		
NP60	Zapatas (1x1)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos)	M3	2,10	$ 1.122.204	$ 2.356.628,00	2,10	$ 2.356.628,00	2,1	$ 2.356.628,00		$ -	2,10	$ 2.356.628,00		
NP61	Viga de cimentación a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	3,05	$ 1.546.713	$ 4.712.641,00	3,84	$ 5.932.611,00	3,835625	$ 5.932.611,00		$ -	3,84	$ 5.932.611,00		
NP62	Solado de limpieza concreto 2000 psi e=0,05m	M2	12,11	$ 53.928	$ 653.068,00	16,25	$ 876.330,00	16,25	$ 876.330,00		$ -	16,25	$ 876.330,00		
NP63	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,25x0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	1,38	$ 1.667.137	$ 2.297.523,00	1,41	$ 2.349.621,00	1,409375	$ 2.349.621,00		$ -	1,41	$ 2.349.621,00		
NP64	Columnetas concreto 3000 PSI (0,15X0,25)m. Incluye acero de refuerzo (4 @ 1/2" + flejes 3/8" @0,2 m)	M3	0,12	$ 1.838.117	$ 217.128,00	0,20	$ 367.623,00	0,2	$ 367.623,00		$ -	0,20	$ 367.623,00		
NP65	Placa en concreto reforzado E=0,1 m en lámina colaborante (Incluye refuerzo)	M2	42,66	$ 164.246	$ 7.039.994,00	58,73	$ 9.646.168,00	58,73	$ 9.646.168,00		$ -	58,73	$ 9.646.168,00		
NP66	Viga aerea a la vista (0,25x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	3,23	$ 1.667.137	$ 5.392.146,00	3,23	$ 5.392.146,00	3,234375	$ 5.392.146,00		$ -	3,23	$ 5.392.146,00		
NP67	Vigueta (0,15x0,25)m, en concreto de 21 MPa (3000 psi) incluye refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8" @0,2m)	M3	0,72	$ 1.853.866	$ 1.341.736,00	1,03	$ 1.909.482,00	1,03	$ 1.909.482,00		$ -	1,03	$ 1.909.482,00		
NP68	Zapatas (1,5x1,5)m, en concreto 3.000 PSI, incluye acero de refuerzo (1/2" @0,20 m en los dos sentidos)	M3	0,68	$ 601.455	$ 409.002,00	0,68	$ 409.010,00	0,68	$ 409.010,00		$ -	0,68	$ 409.010,00		
NP69	Columnas concreto a la vista 3.000 PSI (0,3x0,3)m. Incluye acero de refuerzo (4 1/2" + flejes 3/8"@0,2 m)	M3	0,36	$ 1.486.096	$ 534.995,00	0,30	$ 445.829,00	0,3	$ 445.829,00		$ -	0,30	$ 445.829,00		
NP70	Placa elevada 1,5x1,5x0,15 m concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo (5/8"@0,2 m en los dos sentidos)	M3	0,34	$ 750.183	$ 253.187,00	0,34	$ 255.062,00	0,34	$ 255.062,00		$ -	0,34	$ 255.062,00		
NP71	Concreto estampado color de 3000 psi para piso E=0,1 m	M2	44,94	$ 149.859	$ 6.734.663,00	76,24	$ 11.425.250,00	76,24	$ 11.425.250,00		$ -	76,24	$ 11.425.250,00		
NP72	Concreto 3000 psi para bordillo (H variable - ancho 0,18 m)	M3	0,40	$ 810.710	$ 324.284,00	0,81	$ 656.675,00	0,81	$ 656.675,00		$ -	0,81	$ 656.675,00		
NP73	Suministro e instalación de sardinel prefabricado en concreto de 1,00x0.16x0.40 m, redondo, incluye mortero de pega para base y pega de juntas	ML	44,00	$ 69.362	$ 3.051.928,00	21,50	$ 1.491.283,00	21,5	$ 1.491.283,00		$ -	21,50	$ 1.491.283,00		
NP9	Placa maciza en concreto 3000 psi, E=0,05, incluye acero de refuerzo (Malla electro soldada 4 mm).	M2		$ 170.967	$ -	62,27	$ 10.646.115,00	62,27	$ 10.646.115,00		$ -	62,27	$ 10.646.115,00		
NPC004	Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000PSI	KG		$ 8.057	$ -	108,12	$ 871.123,00	108,12	$ 871.123,00		$ -	108,12	$ 871.123,00		
NPC007	Instalación de impermeabilizante para cubiertas y terrazas acrilico	M2		$ 50.743	$ -	49,32	$ 2.502.645,00	49,32	$ 2.502.645,00		$ -	49,32	$ 2.502.645,00		
NPC008	Anclaje Epoxico d=1/2"XL=0.10m (Incluye Perforación, Epoxico y Acero	UN		$ 35.261	$ -	128,00	$ 4.513.408,00	128	$ 4.513.408,00		$ -	128,00	$ 4.513.408,00		
NPC013	Elementos de confinamiento 12x20 en concreto 3000psi. No incluye refuerzo	ML		$ 82.897	$ -	43,70	$ 3.622.599,00	43,7	$ 3.622.599,00		$ -	43,70	$ 3.622.599,00		

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

19	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
NP74	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	12,11	$ 196.765	$ 2.382.624,00	32,74	$ 6.442.066,00	32,74	$ 6.442.066,00		$ -	32,74	$ 6.442.066,00		
20	MAMPOSTERIA Y ACABADOS														
NP75	Muro en ladrillo hueco No 4	M2	116,94	$ 48.913	$ 5.719.642,00	146,37	$ 7.159.396,00	146,37	$ 7.159.396,00		$ -	146,37	$ 7.159.396,00		
NP76	Suministro e instalación de cielo raso en lámina PVC. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	65,18	$ 172.435	$ 11.238.451,00	57,55	$ 9.923.634,00	57,55	$ 9.923.634,00		$ -	57,55	$ 9.923.634,00		
NP77	Pañete sobre muro en mortero 1:3 impermeabilizado	M2	233,87	$ 40.077	$ 9.372.608,00	246,33	$ 9.872.167,00	246,33	$ 9.872.167,00		$ -	246,33	$ 9.872.167,00		
NP78	Superboar 1/4" para fachada	M2	10,80	$ 79.255	$ 855.954,00	19,58	$ 1.551.813,00	19,58	$ 1.551.813,00		$ -	19,58	$ 1.551.813,00		
NP79	Drywall 3.6" para cielo raso	M2	3,60	$ 57.117	$ 205.621,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP80	Graniplas sobre paredes y techo.	M2	55,27	$ 41.009	$ 2.266.465,00	131,81	$ 5.405.396,00	131,81	$ 5.405.396,00		$ -	131,81	$ 5.405.396,00		
NP81	Alistado para piso concreto 3000 psi E=0,05 m	M2	74,81	$ 58.428	$ 4.371.145,00	122,03	$ 7.129.969,00	122,03	$ 7.129.969,00		$ -	122,03	$ 7.129.969,00		
NP82	Piso Cerámico Eucalipto Cafe Cd 55.2x55.2 cm	M2	71,11	$ 86.044	$ 6.118.804,00	56,04	$ 4.821.906,00	56,04	$ 4.821.906,00		$ -	56,04	$ 4.821.906,00		
NP83	Guarda escobas en cerámica (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	19,50	$ 11.539	$ 225.011,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP84	Estuco y pintura 3 manos en vinilo sobre muros	M2	116,94	$ 24.586	$ 2.876.133,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP85	Enchape 0,3x0,6 pared (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	72,98	$ 82.323	$ 6.007.933,00	107,21	$ 8.825.849,00	107,21	$ 8.825.849,00		$ -	107,21	$ 8.825.849,00		
NP86	Mesón en concreto y granito pulido	M2	3,75	$ 191.370	$ 717.638,00	3,18	$ 608.557,00	3,18	$ 608.557,00		$ -	3,18	$ 608.557,00		
NP87	Alfajía en bloquelón	ML	34,00	$ 53.187	$ 1.814.732,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -		
21	RED HIDRAULICA Y SANITARIA														
NP88	Localización y replanteo (longitud)	ML	90,00	$ 1.814	$ 163.260,00	83,45	$ 151.378,00	83,45	$ 151.378,00		$ -	83,45	$ 151.378,00		
NP89	Excavación manual, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	13,50	$ 50.715	$ 684.653,00	36,86	$ 1.869.355,00	36,86	$ 1.869.355,00		$ -	36,86	$ 1.869.355,00		
NP90	Relleno en recebo sin clasificar, compactado (E=0,10 m)	M3	13,50	$ 196.765	$ 2.656.328,00	20,92	$ 4.116.324,00	20,92	$ 4.116.324,00		$ -	20,92	$ 4.116.324,00		
NP91	Acometida hidráulica 1/2" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	1,00	$ 139.695	$ 139.695,00	1,00	$ 139.695,00	1	$ 139.695,00		$ -	1,00	$ 139.695,00		
NP92	Tubería pvc presión 1/2" RDE 21 (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	61,00	$ 10.169	$ 623.689,00	55,95	$ 568.956,00	55,95	$ 568.956,00		$ -	55,95	$ 568.956,00		
NP93	Suministro e instalación tanque plástico 1000 Lts (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	1,00	$ 579.719	$ 579.719,00	1,00	$ 579.719,00	1	$ 579.719,00		$ -	1,00	$ 579.719,00		
NP94	Tubería pvc sanitaria 6", doble pared, incluye cama flexible triturado 3/4" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML	35,00	$ 83.498	$ 2.922.430,00	28,35	$ 2.367.168,00	28,35	$ 2.367.168,00		$ -	28,35	$ 2.367.168,00		
NP95	Suministro e instalacion de tuberia de 4", incluye cama flexible triturado 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	ML	25,00	$ 69.054	$ 1.726.350,00	25,00	$ 1.726.350,00	25	$ 1.726.350,00		$ -	25,00	$ 1.726.350,00		
NP96	Tubería pvc sanitaria 3" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	27,00	$ 33.441	$ 902.907,00	24,56	$ 821.311,00	24,56	$ 821.311,00		$ -	24,56	$ 821.311,00		
NP97	Tubería pvc sanitaria 2" (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	15,00	$ 21.148	$ 317.220,00	12,46	$ 263.504,00	12,46	$ 263.504,00		$ -	12,46	$ 263.504,00		
NP98	Punto hidráulico 1/2"(Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	30,00	$ 24.387	$ 731.610,00	29,00	$ 707.223,00	29	$ 707.223,00		$ -	29,00	$ 707.223,00		
NP99	Punto sanitario 2" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	12,00	$ 30.969	$ 371.628,00	10,00	$ 309.690,00	10	$ 309.690,00		$ -	10,00	$ 309.690,00		
NP100	Punto sanitario 3" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	12,00	$ 58.453	$ 701.436,00	11,00	$ 642.983,00	11	$ 642.983,00		$ -	11,00	$ 642.983,00		
NP101	Punto sanitario 4" (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	UND	10,00	$ 74.557	$ 745.570,00	11,00	$ 820.127,00	11	$ 820.127,00		$ -	11,00	$ 820.127,00		
NP102	Construccion de caja de paso, registrable,de obra de mamposteria, de dimensiones interiores 60x60x60 cm, con tapa prefabricada de concreto armado, sobre solera de concreto simple.	UND	6,00	$ 602.262	$ 3.613.572,00	6,00	$ 3.613.572,00	6	$ 3.613.572,00		$ -	6,00	$ 3.613.572,00		
NP103	Suministro e instalación de taza sanitario institucional elongado (Incluye todo lo necesario para su correcta funcionamiento)	UND	8,00	$ 1.088.269	$ 8.706.152,00	9,00	$ 9.794.421,00	9	$ 9.794.421,00		$ -	9,00	$ 9.794.421,00		
NP104	Suministro e instalación de aparato sanitario para discapacitados (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	2,00	$ 1.560.759	$ 3.121.518,00	2,00	$ 3.121.518,00	2	$ 3.121.518,00		$ -	2,00	$ 3.121.518,00		
NP105	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar institucional(Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	9,00	$ 739.940	$ 6.659.460,00	8,00	$ 5.919.520,00	8	$ 5.919.520,00		$ -	8,00	$ 5.919.520,00		
NP106	Suministro e instalación de lavamanos para discapacitados institucional (Incluye todo lo necesario para su correcta funcionamiento)	UND	2,00	$ 1.068.188	$ 2.136.376,00	2,00	$ 2.136.376,00	2	$ 2.136.376,00		$ -	2,00	$ 2.136.376,00		
NP107	Suministro e instalación de orinales, descarga push incrustada anti vandalica.	UND	8,00	$ 1.058.871	$ 8.470.968,00	8,00	$ 8.470.968,00	8	$ 8.470.968,00		$ -	8,00	$ 8.470.968,00		

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

67

22	CARPINTERIA METALICA Y																		
NP108	Suministro e instalación de Correa en perfil metálico de 4x8, cal.18	ML	18,00	$	67.858	$	1.221.984,00	33,60	$	2.294.614,00	33,8	$	2.294.614,00		$	-	33,60	$	2.294.614,00
NP109	Suministro e instalación de Cubierta en teja termoacústica UPVC 2,5, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	M2	23,63	$	103.646	$	2.448.637,00	23,63	$	2.448.637,00	23,62500181	$	2.448.637,00		$	-	23,63	$	2.448.637,00
NP110	Divisiones para baño en acero inoxidable lámina 340	M2	44,10	$	1.102.617	$	48.625.410,00	43,63	$	48.107.180,00	43,63	$	48.107.180,00		$	-	43,63	$	48.107.180,00
NP111	Divisiones para orinales en acero inoxidable 403	M2	7,50	$	984.494	$	7.383.705,00	7,50	$	7.383.705,00	7,5	$	7.383.705,00		$	-	7,50	$	7.383.705,00
NP112	Suministro e Instalación puerta metálica en lámina Cal 20 (Incluye marco, anticorrosivo, chapa)	M2	4,60	$	298.708	$	1.374.057,00	6,93	$	2.070.046,00	6,93	$	2.070.046,00		$	-	6,93	$	2.070.046,00
NP113	Suministro e instalación de luceta en tubo cuadrado de 1", incluye marco en lámina cal 20	M2	10,25	$	239.647	$	2.456.382,00	9,93	$	2.379.695,00	9,93	$	2.379.695,00		$	-	9,93	$	2.379.695,00
NP114	Barra de seguridad en forma de L 24"x26" pared - piso	UND	2,00	$	263.523	$	527.046,00	2,00	$	527.046,00	2	$	527.046,00		$	-	2,00	$	527.046,00
NP115	Barra en forma de U plegable 30"	UND	2,00	$	452.519	$	905.038,00	2,00	$	905.038,00	2	$	905.038,00		$	-	2,00	$	905.038,00
NP116	Barra de seguridad en forma de U 24"	UND	4,00	$	239.898	$	959.592,00	4,00	$	959.592,00	4	$	959.592,00		$	-	4,00	$	959.592,00
NP117	Dispensador de papel higiénico industrial	UND	2,00	$	157.213	$	314.426,00	2,00	$	314.426,00	2	$	314.426,00		$	-	2,00	$	314.426,00
NP118	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)	ML	6,00	$	100.172	$	601.032,00	0,00	$	-	0	$	-		$	-	0,00	$	-
NP119	Porta papel higiénico rollo pequeño	UND	2,00	$	109.963	$	219.926,00	2,00	$	219.926,00	2	$	219.926,00		$	-	2,00	$	219.926,00
NP120	Suministro e Instalación de canal metálico 0,15x0,2 m lámina calibre 22.	ML	6,50	$	37.336	$	242.684,00	6,50	$	242.684,00	6,5	$	242.684,00		$	-	6,50	$	242.684,00
23	CARPINTERIA METALICA Y																		
NP121	Salida parcial monofásica tablero 6 circuitos	UN	1,00	$	589.177	$	589.177,00	1,00	$	589.177,00	1	$	589.177,00		$	-	1,00	$	589.177,00
NP122	Cable concentrico bifasico	ML	30,00	$	33.338	$	1.000.140,00	30,00	$	1.000.140,00	30	$	1.000.140,00		$	-	30,00	$	1.000.140,00
NP123	Red electrica en tubería pvc de 3/4" incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	15,00	$	26.705	$	400.575,00	15,00	$	400.575,00	15	$	400.575,00		$	-	15,00	$	400.575,00
NP124	Red electrica en tubería pvc de 3/4", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	15,00	$	28.339	$	425.085,00	15,00	$	425.085,00	15	$	425.085,00		$	-	15,00	$	425.085,00
NP125	Puesta a tierra de tablero de distribicion, polo a tierra, varilla C. W 2,40 mt	UN	1,00	$	543.207	$	543.207,00	1,00	$	543.207,00	1	$	543.207,00		$	-	1,00	$	543.207,00
NP126	Salida toma corriente doble 110 v	UN	4,00	$	59.113	$	236.452,00	6,00	$	354.678,00	6	$	354.678,00		$	-	6,00	$	354.678,00
NP127	Salida interruptor doble 110 v	UN	2,00	$	53.774	$	107.548,00	2,00	$	107.548,00	2	$	107.548,00		$	-	2,00	$	107.548,00
NP128	Salida interruptor triple 110 v	UN	2,00	$	65.704	$	131.408,00	2,00	$	131.408,00	2	$	131.408,00		$	-	2,00	$	131.408,00
NP129	Luminaria led 18w incrustar	UN	15,00	$	68.810	$	1.032.150,00	16,00	$	1.100.960,00	16	$	1.100.960,00		$	-	16,00	$	1.100.960,00
TOTAL						$	1.352.445.297,00		$	1.446.431.194,00		$	1.301.421.543,00		$	145.009.651,00		$	1.446.431.194,00

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

4.4. PERSONAL APROBADO EN OBRA

Se relaciona el personal que tuvo una disposición del 100% para la correcta ejecución de la obra.

Tabla 1. Tabla relación personal del contratista de obra

CARGO	CANTIDAD	NOMBRE
Director de obra	1	Julio Cesar Fierro Cediel
Residente de obra	1	Juan Carlos Diaz Charry
Residente ambiental	1	Silvia Milena Patiño Leon
Residente de seguridad, Salud ocupacional en el trabajo	1	Magda Gisela Cruz Sanchez
Inspector de obra	1	David Nicolas Solorza Diaz

Se realiza la radicación de personal de Obra administrativo, mediante oficio **CONS-INFRAHUILA-006-2024** (RADICACION DE REQUISITOS-PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Anexo1-Anexo Técnico, Ítem*8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL,* subíndice*8.2 Requisitos del personal del Contratista*) el 25 de enero de 2025.

Mediante oficio de Interventoría, **POMO-LA-PLATA-004** del 30 de enero 2025, se da Respuesta comunicación CONS-INFRAHUILA-006-2024 asunto: RADICACION DE REQUISITOS-PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO, realizando la aprobación de personal técnico requerido, solicitando se anexe la certificación correspondiente del Inspector de Obra, donde se establezca el cumplimiento de los respectivos requisitos.

El día 6 de febrero, se procede a la elaboración y anexado de la certificación correspondiente para el personal de obra designado como Inspector de Obra, conforme a los lineamientos y requisitos técnicos establecidos en el marco del proyecto. Esta certificación tiene como objetivo validar la capacitación e idoneidad del Inspector de Obra para realizar las funciones asignadas en el proceso de ejecución de las actividades, así como garantizar el cumplimiento de las normativas y especificaciones técnicas previamente definidas; Mediante Oficio POMO-LA-PLATA-034, Se realiza aprobación hoja de vida Inspector de Obra.

Tabla 2. Aprobación de personal técnico requerido contratista de obra

PERFIL N°	CARGO	TITULO PROFESIONAL	TITULO DE POSGRADO	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Especifica (años mínimos)	ESTADO
1	DIRECTOR DE OBRA: JULIO CESAR FIERRO	Ingeniero Civil	N. A	Ochenta y cuatro (84) meses	Sesenta (60) meses	APROBADO
2	RESIDENTE DE OBRA: JUAN CARLOS DIAZ	Ingeniero Civil	N. A	Sesenta (60) meses	Treinta y seis (36) meses	APROBADO
3	RESIDENTE AMBIENTAL: SILVIA MARTINEZ PATIÑO	Ingeniera Ambiental	N. A	Sesenta (60) meses	Treinta y seis (36) meses	APROBADO
4	RESIDENTES SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO: MAGDA GISELA PATIÑO	Profesional en Salud Ocupacional	N. A	Veinticuatro (24) meses	Dieciocho (18) meses	APROBADO
5	INSPECTOR DE OBRA: NICOLAS SOLORZA DIAZ	Ingeniero Civil	N. A	Dieciocho (18) meses	Doce (12) meses	APROBADO

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

618

4.5. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Durante el periodo de la presente acta, se informa que el personal relacionado, se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social. Como evidencia en los soportes de los informes mensuales entregados anteriormente.

RELACION PERSONAL CONSORCIO INFRAUILA				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	PERIODO	PLANILLA
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	1/12/24	32460162
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	1/12/24	32460162
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	1/12/24	83391952
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	1/12/24	31740319
CRUZ SANCHEZ MAGDA GISELA	1079176542	RESIDENTE SST	1/12/24	32464314
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	7694138	RESIDENTE DE OBRA	1/12/24	32464314
SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1110585392	INSPECTOR DE OBRA	1/12/24	32464314
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	1/01/25	32466259
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	1/01/25	32466259
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	1/01/25	83783716
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	1/01/25	32252527
CRUZ SANCHEZ MAGDA GISELA	1079176542	RESIDENTE SST	1/01/25	32466212
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	7694138	RESIDENTE DE OBRA	1/01/25	32466212
SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1110585392	INSPECTOR DE OBRA	1/01/25	32466212
CEPEDA VALENCIA EDWIN ARMANDO	12281848	AUXILIAR DE OBRA	1/01/25	32637380
LOSADA ORRTIZ EINER FERNANDO	1081420394	AUXILIAR DE OBRA	1/01/25	32637380
SANABRIA CALDON EDWIN ARMANDO	1282475	MAESTRO DE OBRA	1/01/25	32637380
SOLARTE LUNA JOSE MESIAS	12269374	AUXILIAR DE OBRA	1/01/25	32637380
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	2/02/25	32778602
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	2/02/25	32778602
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	2/02/25	84578456
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	2/02/25	32257159
CRUZ SANCHEZ MAGDA GISELA	1079176542	RESIDENTE SST	2/02/25	32895285
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	7694138	RESIDENTE DE OBRA	2/02/25	32895285
SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1110585392	INSPECTOR DE OBRA	2/02/25	32895285
MENDEZ ANGEL PAULA ANDREA	1081415760	RESIDENTE SST DE OBRA	2/02/25	32895285
CEPEDA VALENCIA EDWIN ARMANDO	12281848	AUXILIAR DE OBRA	2/02/25	32880640
LOSADA ORRTIZ EINER FERNANDO	1081420394	AUXILIAR DE OBRA	2/02/25	32880640
SANABRIA CALDON EDWIN ARMANDO	1282475	MAESTRO DE OBRA	2/02/25	32880640
SOLARTE LUNA JOSE MESIAS	12269374	AUXILIAR DE OBRA	2/02/25	32880640
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	3/03/25	33074514
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	3/03/25	33074514
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	3/03/25	85405124
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	3/03/25	32533756
MENDEZ ANGEL PAULA ANDREA	1081415760	RESIDENTE SST DE OBRA	3/03/25	33074499
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	7694138	RESIDENTE DE OBRA	3/03/25	33074499
SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1110585392	INSPECTOR DE OBRA	3/03/25	33074499
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	CONTRATISTA	3/03/25	33187735
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	CONTRATISTA	3/03/25	33187735
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	PERSONAL OBRA	3/03/25	33422555
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	4/04/25	33401863
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	4/04/25	33401863
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	4/04/25	86201256
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	4/04/25	32862742
MENDEZ ANGEL PAULA ANDREA	1081415760	RESIDENTE DE OBRA	4/04/25	33401142
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	7694138	RESIDENTE DE OBRA	4/04/25	33401142
SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1110585392	INSPECTOR DE OBRA	4/04/25	33401142
LUIS HERNANDO CERQUERA	83233131	AUXILIAR DE OBRA	4/04/25	33420630
BERMES PECHECHE MORALES	12282248	AUXILIAR DE OBRA	4/04/25	33420630
PEÑA CRISTHIAN FELIPE	75145874	AUXILIAR DE OBRA	4/04/25	33420630

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

PUYO HIO EVERTH ELIUT	1007300619	AUXILIAR DE OBRA	4/04/25	33420630
RUGELES USAQUEN DANIEL	1081399535	AUXILIAR DE OBRA	4/04/25	33420630
SALAZAR GALINDO OSAR IVAN	1003802205	AUXILIAR DE OBRA	4/04/25	33420630
SALAZAR MEDINA HECTOR	1079391115	MAESTRO DE OBRA	4/04/25	33420630
LONDOÑO VARGAS YEIFER ERNEI	83233131	ORNAMENTADOR	4/04/25	33420825
TOVAR HERRERA JESUS ALBERTO	1081155983	ORNAMENTADOR	4/04/25	33420825
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	CONTRATISTA	4/04/25	33183861
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	CONTRATISTA	4/04/25	33402511
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	PERSONAL OBRA	4/04/25	33432078
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	5/05/25	33590953
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	5/05/25	33590953
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	5/05/25	86989346
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	5/05/25	33131945
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	7694138	RESIDENTE DE OBRA	5/05/25	33590007
SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1110585392	INSPECTOR DE OBRA	5/05/25	33590007
MENDEZ ANGEL PAULA ANDREA	1081415760	RESIDENTE SST DE OBRA	5/05/25	33590007
CERQUERA LUIS HERNANDO	83233131	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
BERMES PECHECHE MORALES	12282248	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
PEÑA CRISTHIAN FELIPE	75145874	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
PUYO HIO EVERTH ELIUT	1007300619	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
RUGELES USAQUEN DANIEL	1081399535	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
SALAZAR GALINDO OSAR IVAN	1003802205	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
SALAZAR MEDINA HECTOR	1079391115	MAESTRO DE OBRA	5/05/25	33697857
ARCE BOHORQUEZ OSCAR ANDRES	1081421687	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
AVILA COVALERA HASMILTON	7699260	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
CASTAÑEDA WALTER GUSTAVO	98573961	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
LEIVA CORREA JUAN DAVID	10814220607	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33697857
LONDOÑO VARGAS YEIFER ERNEI	83233131	ORNAMENTADOR	5/05/25	338115594
TOVAR HERRERA JESUS ALBERTO	1081155983	ORNAMENTADOR	5/05/25	338115594
PAJOY ASTUDILLO JOHAN STIVEN	1004250588	ORNAMENTADOR	5/05/25	338115594
VARGAS FLOREZ LEWIS ALFONZO	83229591	ORNAMENTADOR	5/05/25	338115594
BERJAN MENZA LUIS FERNANDO	1010125519	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33811318
RODRIGUEZ ILLERA JOSE MANUEL	1004082026	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33811318
FRANCO BOHORQUEZ JOSE ARLES	12254568	APOYO EN OBRA	5/05/25	33784997
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	CONTRATISTA	5/05/25	33442483
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	PERSONAL OBRA	5/05/25	33703415
ARIAS VARGAS FABIO NELSON	12283805	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
BERNAL QUINTERO JHON ALEXANDER	1193144330	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
CAMACHO NOCGUERA FABIO ANDRES	1005868214	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
CERTUCHE BARBOSA DAVID ESTIVEN	8706279	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
COBA IGLESIAS WILSON ANTONIO	83225852	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
DIAZ OSORIO ALONSO	1081403991	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
FERNANDEZ QUINTEROMILTON ALFONZO	1081403991	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
MEDINA ACHIPIZ RICHARK ADMIN	76007509	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
MUÑOZ ULTENGO WILSON ANDRES	1081414098	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
OSSA CAMACHO JOSE FRANKLIN	1082216891	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
QUINA QUINTERO ABELARDO	4729682 0	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
RAMIREZBETANCOURT JAIROWILFREDO	12277724	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
SALAS ESCALANTE JULIAN OIDEN	1081409142	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
SANCHEZ HERNANDEZ LIBARDO	1018429220	MAESTRO DE OBRA	5/05/25	33718181
TRUJILLO ZAMORA WILMER ANDRES	1081406862	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
VALERO LOZADA LUIS DAVID	1004250818 0	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
VALVERDE PENNA CESAR DAVID	12280113 0,069	AUXILIAR DE OBRA	5/05/25	33718181
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	6/06/25	
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	6/06/25	
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	6/06/25	
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	6/06/25	33474636
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	7694138	RESIDENTE DE OBRA	6/06/25	33960087
SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1110585392	INSPECTOR DE OBRA	6/06/25	33960087
MENDEZ ANGEL PAULA ANDREA	1081415760	RESIDENTE SST DE OBRA	6/06/25	33960087

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

619

ARIAS VARGAS FABIO NELSON	12283805	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
BERNAL QUINTERO JHON ALEXANDER	1193144330	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
CAMACHO NOCGUERA FABIO ANDRES	1005868214	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
CERTUCHE BARBOSA DAVID ESTIVEN	8706279	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
COBA IGLESIAS WILSON ANTONIO	83225852	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
DIAZ OSORIO ALONSO	1081403991	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
FERNANDEZ QUINTEROMILTON ALFONZO	1081403991	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
MEDINA ACHIPIZ RICHARK ADMIN	76007509	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
MUÑOZ ULTENGO WILSON ANDRES	1081414098	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
OSSA CAMACHO JOSE FRANKLIN	1082216891	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
QUINA QUINTERO ABELARDO	4729682 0	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
RAMIREZBETANCOURT JAIROWILFREDO	12277724	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
SALAS ESCALANTE JULIAN OIDEN	1081409142	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
SANCHEZ HERNANDEZ LIBARDO	1018429220	MAESTRO DE OBRA	6/06/25	33969371
TRUJILLO ZAMORA WILMER ANDRES	1081406862	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33969371
PUYO HIO EVERTH ELIUT	1007300619	AUXILIAR DE OBRA	6/06/25	33968902
TOVAR HERRERA JESUS ALBERTO	1081155983	ORNAMENTADOR	6/06/25	33969009
PAJOY ASTUDILLO JOHAN STIVEN	1004250588	ORNAMENTADOR	6/06/25	33969009
VARGAS FLOREZ LEWIS ALFONZO	83229591	ORNAMENTADOR	6/06/25	33969009
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	CONTRATISTA	6/06/25	33715170
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	PERSONAL OBRA	6/06/25	33968731
MOTTA MILLAN CARLOS TOMAS	1075319334	APOYO EN OBRA	6/06/25	33969901
ARL INDEPENDIENTE	901892917	ARL	6/06/25	33709508
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	8/08/25	35010609
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	8/08/25	35010609
PATIÑO LEON SILVIA MILENA	30016660	RESIDENTE AMBIENTAL	8/08/25	34992715
FIERRO CEDIEL JULIO CESAR	79690978	DIRECTOR DE OBRA	8/08/25	34992715
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	7694138	RESIDENTE DE OBRA	8/08/25	34992715
SOLORZA DIAZ DAVID NICOLAS	1110585392	INSPECTOR DE OBRA	8/08/25	34992715
MENDEZ ANGEL PAULA ANDREA	1081415760	RESIDENTE SST DE OBRA	8/08/25	34992715
CRUZ GONZALEZ EDUIN AUGUSTO	5822452	PERSONAL OBRA	8/08/25	35130223

El contratista de obra Consorcio Infrahuila cumplió con los requisitos de Ley 100 en lo referente a la Afiliación a EPS, ARL/ARP y PENSIÓN del personal empleado en obra.

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

5. CONTROL FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se describe el estado financiero del contrato de obra No. 696 de 2024:

VALOR INICIAL:	$ 1.352.445.297,00 M/CTE
VALOR ADICIONAL (Otrosí No 01):	$ 93.985.897,00 M/CTE
VALOR TOTAL ACUMULADO:	**$ 1.446.431.194,00 M/CTE**

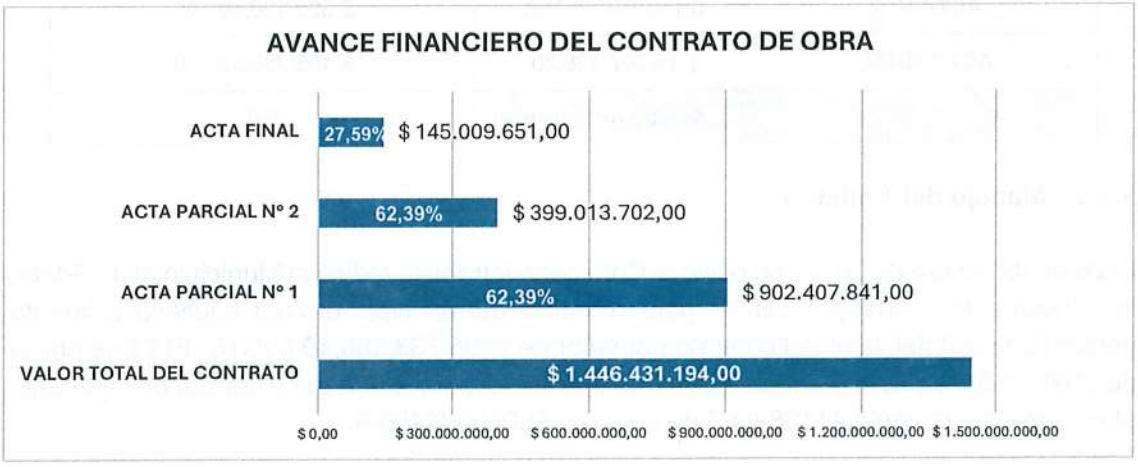
5.1.1. Balance financiero del contrato de obra

Que, en ejecución del contrato de obra, el presente informe justifica el **Acta Final** por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($145.009.651,00)** equivalente al **10,03%**.

El valor acumulado total de avance de obra actualizado es de **$1.446.431.194,00** equivalentes al **100%** de ejecución de del contrato de obra 696 de 2024.

Tabla 3. Balance general del contrato de obra

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	28/11/2024		$ 1.352.445.297,00		$ 1.352.445.297,00
ADICIONAL No. 1	22/05/2025		$ 93.985.897,00		$ 1.446.431.194,00
ACTA PARCIAL N° 1	19/06/2025	$902.407.841,00	$1.446.431.194,00	$ 270.722.352,30	$ 544.023.353,00
ACTA PARCIAL N° 2	27/08/2025	$399.013.702,00	$1.446.431.194,00	$ 119.704.110,60	$ 145.009.651,00
ACTA FINAL	PRESENTE ACTA	$145.009.651,00	$1.446.431.194,00	$ 15.307.126,20	$ 0
TOTAL		**$1.446.431.194,00**	**$1.446.431.194,00**	**$ 405.733.589,10**	**$ 0**



Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

620

5.1.2. Amortización del anticipo

Acta parcial N.º 1

Valor Acta parcial No. 1	$ 902.407.841,00
Amortización 30%	$ 270.722.352,30
Valor a pagar según acta parcial	$631.685.488,70

Acta parcial N.º 2

Valor Acta parcial No. 2	$ 399.013.702,00
Amortización 30%	$ 119.704.110,60
Valor a pagar según acta parcial	$ 279.309.591,40

Acta Final

Valor Acta Final	$ 145.009.651,00
Amortización 30%	$ 15.307.126,20
Valor a pagar según acta final	$ 129.702.524,80

ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA (30%)	
VALOR ANTICIPO:	$ 405.733.589,10 MCTE
ESTADO:	Desembolsado

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN ACTAS PARCIALES		
No. De Acta	**Amortización parcial (30%)**	**Amortización acumulado**
ACTA N° 1	$ 270.722.352,30	$ 270.722.352,30
ACTA N° 2	$ 119.704.110,60	$ 390.426.462,90
ACTA FINAL	$ 15.307.126,20	$ 405.733.589,10
	Saldo por amortizar:	**$ 0**

5.1.3. Manejo del Anticipo

El 26 de diciembre de 2024 con oficio el Consorcio Infrahuila radica al Municipio de La Plata, los documentos correspondientes para el cobro del anticipo, el cual equivale al treinta porciento (30%) del valor del contrato por valor de $405.733.589,10 M/CTE. El 23 de enero de 2025 el Banco Bancolombia informa el ingreso a la fiduciaria del valor del anticipo bajo el número de convenio 41138 y N° de encargo 58040004156-6.

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

5.1.3.1. Plan de inversión del anticipo

A continuación, se describe el plan de inversión del anticipo para el contrato de obra:

Ilustración 3. Plan de inversión del anticipo del contrato de obra

	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CÓDIGO:	SG-F-01
	MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA	VERSIÓN:	01
		FECHA:	2024-12-16

PROGRAMACIÓN INICIAL	X	FECHA INICIO	23/12/2024
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No.	696 DE 2024		
OBJETO	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 1,352,445,297.00
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAHUILA		
INTERVENTOR	AVGR INGENIERIA S.A.S		
PLAZO	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	30%		$ 405,733,589.10
DESCUENTO	0%		$ 0.00
VALOR GIRADO			$ 405,733,589.10

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	MANO DE OBRA	$ 40,573,358.91	10.0%
2	CONTRATO TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 60,860,038.37	15.0%
3	CONTRATO EQUIPO Y MAQUINARIA	$ 4,057,335.89	1.0%
4	CONTRATO PARA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	$ 81,146,717.82	20.0%
5	COMPRA DE MATERIALES	$ 219,096,136.11	54.0%
TOTAL		$ 405,733,589.10	100.00%

CLÁUSULA 6. ANTICIPO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, el Municipio de La Plata Huila, concederá al Contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Contrato, previa radicación de factura o documento equivalente.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

	ELABORO		APROBO
Firma		Firma	
Nombre	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	Nombre	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
Cargo	Representante Legal CONTRATISTA	Cargo	Representante Legal INTERVENTORIA
	CONSORCIO INFRAHUILA		AVGR INGENIERIA S.A.S
	VB 1		VB 2

Ilustración 4. Detalle Plan de inversión del anticipo del contrato de obra

	PROGRAMA DE FLUJO DE FONDOS	CÓDIGO	SG-F-2
		VERSIÓN	1
		FECHA	16/12/2024

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024 — CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAHUILA

OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INTERVENTOR: AVGR INGENIERIA S.A.S

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1,352,445,297.00	PORCENTAJE ANTICIPO	30%	VALOR TOTAL SIN DESCUENTO	$ 405,733,589.10
DESCUENTO	$ -		0%	VALOR TOTAL A PAGAR ANTICIPO	$ 405,733,589.10

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR MES 2	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MANO DE OBRA	$ 32,459,687.13	$ 8,114,071.78	$ 40,573,358.91	10.0%
2	CONTRATO TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 48,688,030.69	$ 12,172,007.67	$ 60,860,038.37	15.0%
3	CONTRATO EQUIPO Y MAQUINARIA	$ 2,028,667.95	$ 2,028,667.95	$ 4,057,335.89	1.0%
4	CONTRATO PARA SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	$ 81,146,717.82		$ 81,146,717.82	20.0%
5	COMPRA DE MATERIALES	$ 131,457,692.97	$ 87,638,455.25	$ 219,096,136.11	54.0%
TOTAL		$ 295,779,796.45	$ 109,953,802.65	$ 405,733,589.10	100%

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
Representante Legal
CONSORCIO INFRAHUILA

MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
Representante Legal
AVGR INGENIERIA S.A.S

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

621

5.1.3.2. Ejecución presupuestal gastos anticipo (Ordenes de operación)

Se adjunta los documentos expedidos por la Fiduciaria Alianza, sobre la Ejecución Presupuestal Acumulada por Grupo y Recurso 123317 FIDEICOMISO CONSORCIO INFRAHUILA.

- **Ejecución presupuestal inicial**

DISPONIBILIDAD:	$ 405,733,589.10
GASTOS:	$ 0
SALDO TOTAL:	$ 405,733,589.10

Ilustración 5. Ejecución presupuestal inicial



Alianza Fiduciaria
SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Presupuesto

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233
Ejecución Presupuestal Acumulada por Grupo y Recurso
123317 FIDEICOMISO CONSORCIO INFRAHUILA
Desde 201701 hasta 202502

Página 1 de 1
24/02/2025 17:26:12
Programa: PPMREJAC
YURI VIVIANA GIL CAMARGO

Grupo: 4 GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS

Recurso: 21 APORTES DEL FIDEICOMITENTE

Imputación	Descripción	Apropiación Definitiva	Disponibilidad	Registro	Obligaciones	Pago	Saldo x comprometer	% X Ejec.
4	*TOTAL: GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS*	*405,733,589.10*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*405,733,589.10*	*0.00*
401	*MATERIALES*	*219,096,138.11*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*219,096,138.11*	*0.00*
40101	MATERIALES	219,096,138.11	0.00	0.00	0.00	0.00	219,096,138.11	0.00
402	*MANO DE OBRA - SALARIOS*	*44,630,694.80*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*44,630,694.80*	*0.00*
40201	MANO DE OBRA	40,573,358.91	0.00	0.00	0.00	0.00	40,573,358.91	0.00
40217	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	4,057,335.89	0.00	0.00	0.00	0.00	4,057,335.89	0.00
403	*TRANSPORTE*	*60,860,038.37*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*60,860,038.37*	*0.00*
40301	TRANSPORTE	60,860,038.37	0.00	0.00	0.00	0.00	60,860,038.37	0.00
408	*OTROS - TRANSPORTE - HOSP. Y ALIM.*	*81,146,717.82*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*81,146,717.82*	*0.00*
40808	SUBCONTRATOS DE SUMINISTROS	81,146,717.82	0.00	0.00	0.00	0.00	81,146,717.82	0.00

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 267
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 268

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 269
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 270

Formula: REGISTRO

Usuario: YVGIL

- **Ejecución presupuestal Orden de Operación No. 1**

DISPONIBILIDAD:	$ 405,733,589.10
GASTOS:	$ 146,519,471.91
	Número de operación: OP_598655
SALDO TOTAL:	$ 259,214,117.19

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

Ilustración 6. Ejecución presupuestal Orden de Operación No. 1



Alianza Fiduciaria
SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Presupuesto

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233
Ejecución Presupuestal Acumulada por Grupo y Recurso
123317 FIDEICOMISO CONSORCIO INFRAHUILA
Desde 202501 hasta 202504

Página 1 de 1
03/04/2025 16:22:22
Programa: PPMREJAC

Grupo: 4 GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS

Recurso: 21 APORTES DEL FIDEICOMITENTE

Imputación	Descripción	Apropiación Definitiva	Disponibilidad	Registro	Obligaciones	Pago	Saldo x comprometer	% X Ejec.
4	*TOTAL: GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS*	*405,733,589.10*	*0.00*	*146,519,471.91*	*146,519,471.91*	*0.00*	*259,214,117.19*	*63.89*
401	*MATERIALES*	*219,096,138.11*	*0.00*	*84,706,113.00*	*84,706,113.00*	*0.00*	*134,390,025.11*	*61.34*
40101	MATERIALES	219,096,138.11	0.00	84,706,113.00	84,706,113.00	0.00	134,390,025.11	61.34
402	*MANO DE OBRA - SALARIOS*	*44,630,694.80*	*0.00*	*40,573,358.91*	*40,573,358.91*	*0.00*	*4,057,335.89*	*9.09*
40201	MANO DE OBRA	40,573,358.91	0.00	40,573,358.91	40,573,358.91	0.00	0.00	0.00
40217	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	4,057,335.89	0.00	0.00	0.00	0.00	4,057,335.89	0.00
403	*TRANSPORTE*	*60,860,038.37*	*0.00*	*21,240,000.00*	*21,240,000.00*	*0.00*	*39,620,038.37*	*65.10*
40301	TRANSPORTE	60,860,038.37	0.00	21,240,000.00	21,240,000.00	0.00	39,620,038.37	65.10
408	*OTROS - TRANSPORTE - HOSP. Y ALIM.*	*81,146,717.82*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*81,146,717.82*	*0.00*
40808	SUBCONTRATOS DE SUMINISTROS	81,146,717.82	0.00	0.00	0.00	0.00	81,146,717.82	0.00

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 267
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 268

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 269
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 270

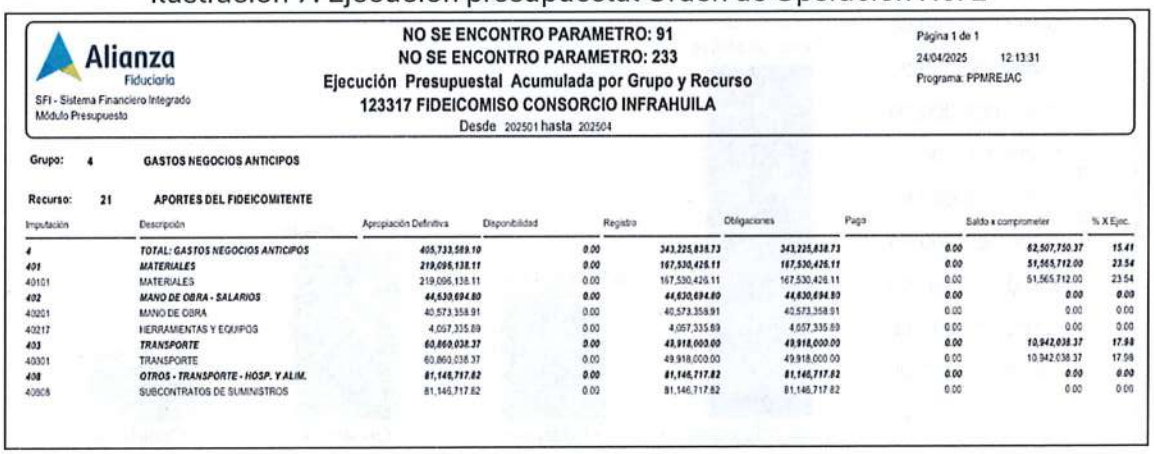
Formula: REGISTRO

Usuario: BD_APIREPORT

- **Ejecución presupuestal Orden de Operación No. 2**

DISPONIBILIDAD:	$ 259,214,117.19
GASTOS:	$ 196.706.366,82
	Número de operación: OP_613404
SALDO TOTAL:	$ 62.507.750,37

Ilustración 7. Ejecución presupuestal Orden de Operación No. 2



Alianza Fiduciaria
SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Presupuesto

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233
Ejecución Presupuestal Acumulada por Grupo y Recurso
123317 FIDEICOMISO CONSORCIO INFRAHUILA
Desde 202501 hasta 202504

Página 1 de 1
24/04/2025 12:13:31
Programa: PPMREJAC

Grupo: 4 GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS

Recurso: 21 APORTES DEL FIDEICOMITENTE

Imputación	Descripción	Apropiación Definitiva	Disponibilidad	Registro	Obligaciones	Pago	Saldo x comprometer	% X Ejec.
4	*TOTAL: GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS*	*405,733,589.10*	*0.00*	*343,225,838.73*	*343,225,838.73*	*0.00*	*62,507,750.37*	*15.41*
401	*MATERIALES*	*219,096,138.11*	*0.00*	*167,530,426.11*	*167,530,426.11*	*0.00*	*51,565,712.00*	*23.54*
40101	MATERIALES	219,096,138.11	0.00	167,530,426.11	167,530,426.11	0.00	51,565,712.00	23.54
402	*MANO DE OBRA - SALARIOS*	*44,630,694.80*	*0.00*	*44,630,694.80*	*44,630,694.80*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
40201	MANO DE OBRA	40,573,358.91	0.00	40,573,358.91	40,573,358.91	0.00	0.00	0.00
40217	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	4,057,335.89	0.00	4,057,335.89	4,057,335.89	0.00	0.00	0.00
403	*TRANSPORTE*	*60,860,038.37*	*0.00*	*49,918,000.00*	*49,918,000.00*	*0.00*	*10,942,038.37*	*17.98*
40301	TRANSPORTE	60,860,038.37	0.00	49,918,000.00	49,918,000.00	0.00	10,942,038.37	17.98
408	*OTROS - TRANSPORTE - HOSP. Y ALIM.*	*81,146,717.82*	*0.00*	*81,146,717.82*	*81,146,717.82*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
40808	SUBCONTRATOS DE SUMINISTROS	81,146,717.82	0.00	81,146,717.82	81,146,717.82	0.00	0.00	0.00

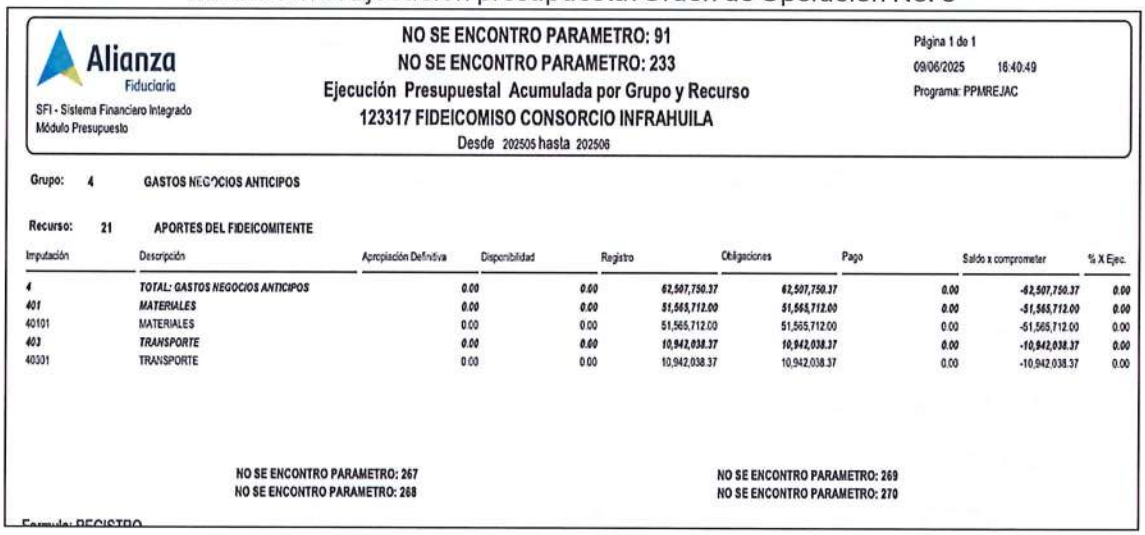
Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

622

- **Ejecución presupuestal Orden de Operación No. 3**

DISPONIBILIDAD:	$ 62.507.750,37
GASTOS:	$ 62.507.750,37
	Número de operación: OP_625217
SALDO TOTAL:	$ 0

Ilustración 8. Ejecución presupuestal Orden de Operación No. 3



Alianza Fiduciaria
SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Presupuesto

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233
Ejecución Presupuestal Acumulada por Grupo y Recurso
123317 FIDEICOMISO CONSORCIO INFRAHUILA
Desde 202505 hasta 202508

Página 1 de 1
09/06/2025 16:40:49
Programa: PPMREJAC

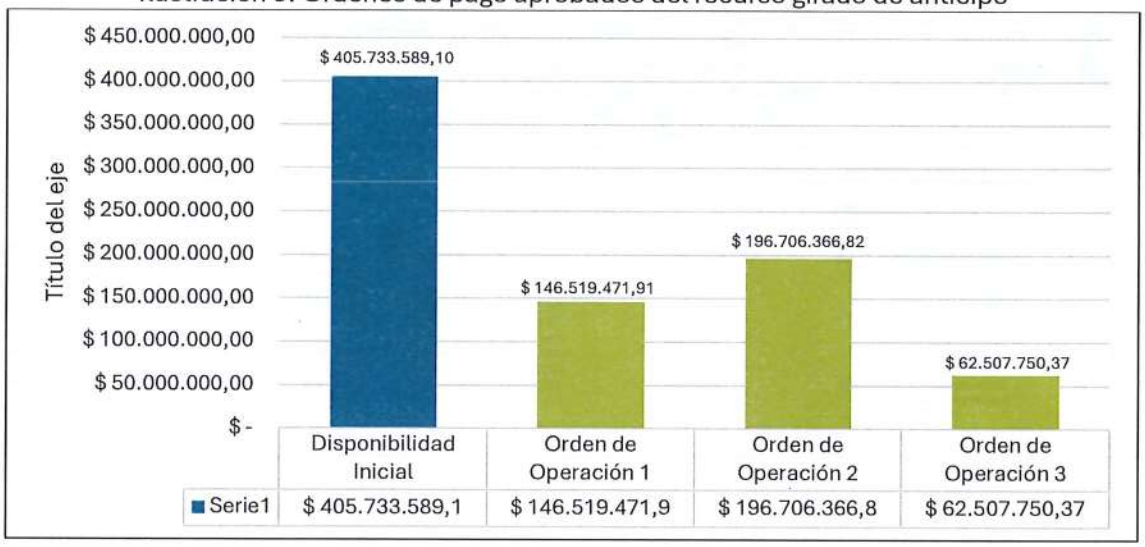
Grupo: 4 GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS

Recurso: 21 APORTES DEL FIDEICOMITENTE

Imputación	Descripción	Apropiación Definitiva	Disponibilidad	Registro	Obligaciones	Pago	Saldo x comprometer	% X Ejec.
4	*TOTAL: GASTOS NEGOCIOS ANTICIPOS*	*0.00*	*0.00*	*62,507,750.37*	*62,507,750.37*	*0.00*	*-62,507,750.37*	*0.00*
401	*MATERIALES*	*0.00*	*0.00*	*51,565,712.00*	*51,565,712.00*	*0.00*	*-51,565,712.00*	*0.00*
40101	MATERIALES	0.00	0.00	51,565,712.00	51,565,712.00	0.00	-51,565,712.00	0.00
403	*TRANSPORTE*	*0.00*	*0.00*	*10,942,038.37*	*10,942,038.37*	*0.00*	*-10,942,038.37*	*0.00*
40301	TRANSPORTE	0.00	0.00	10,942,038.37	10,942,038.37	0.00	-10,942,038.37	0.00

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 267
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 268
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 269
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 270

Ilustración 9. Órdenes de pago aprobados del recurso girado de anticipo



Ya se ha aprobado el giro total de los $405.733.589,10 MCTE, correspondientes a las órdenes de pago No. 1, 2 y 3 en el Fideicomiso Consorcio Infrahuila.

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

6. CONTROL TÉCNICO DEL PROYECTO

6.1. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

En el presente informe se ejecuta un avance total al contrato 696 del 2024 del **100%** por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.446.431.194)** con respecto a un avance programado durante el mismo periodo del 100%.

6.2. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

Se adelanta cobro de Acta Final correspondiente al **10,03%** del valor total del contrato el cual representa un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($145.009.651,00);** donde se ejecutaron las siguientes actividades:

ACCESO PRINCIPAL Y ANDENES PERIMETRALES

- Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.
- Carpintería metálica.

MURO PERIMETRAL-CERRAMIENTO

- Graniplast sobre paredes y techo.

MANTENIMIENTO GRADERIAS Y ZONA DE TARIMA

- Gradería en ladrillo a la vista tipo alcántara (7x10x24) incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Mantenimiento graderías en ladrillo a la vista, incluye lavado con ácido y pintura con laca.
- Pintura para piso antideslizante

MEJORAMIENTO PLACA DE ACCESO

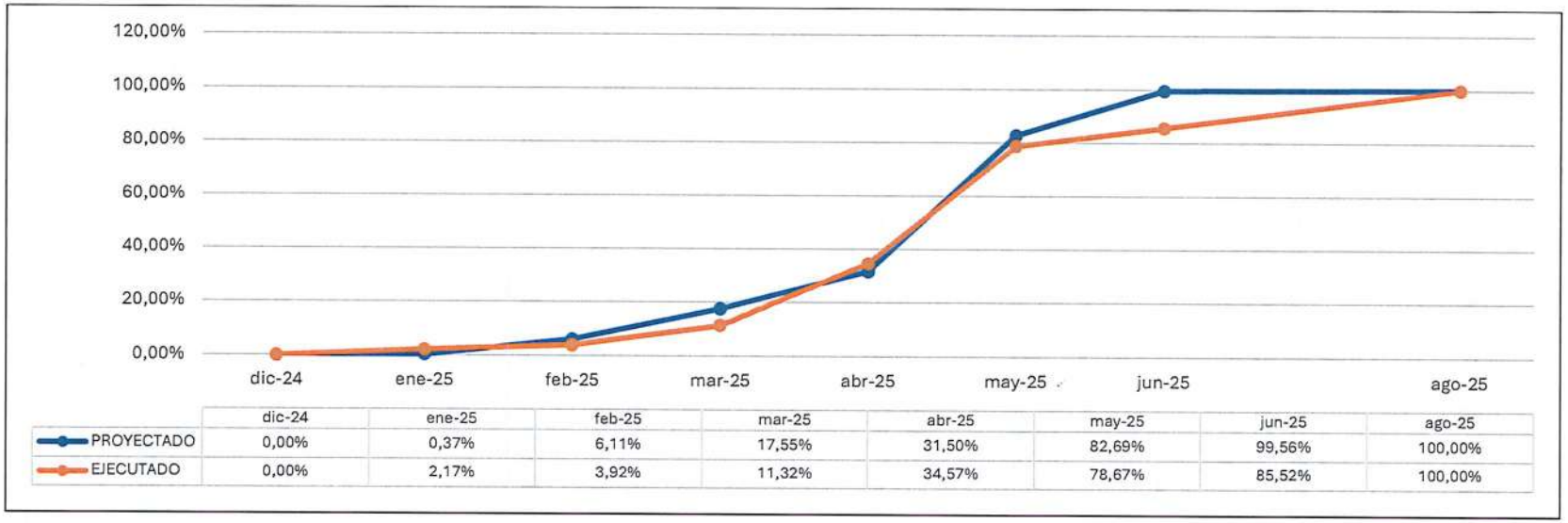
PINTURA PLACAS POLIDEPORTIVO

- Demarcación perimetral zonas de juego Ancho 10 cm

El avance financiero acumulado en el periodo del presente informe es del **100%** el cual equivale a un valor de **$1.446.431.194,00 M/CTE**.

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

623



	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	ago-25
PROYECTADO	0,00%	0,37%	6,11%	17,55%	31,50%	82,69%	99,56%	100,00%
EJECUTADO	0,00%	2,17%	3,92%	11,32%	34,57%	78,67%	85,52%	100,00%

PERIODO	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	ACTUAL		ACUMULADO		ACTUAL		ACUMULADO	
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO
dic-24	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
ene-25	0,37%	$ 5.333.752,00	0,37%	$ 5.333.752	2,17%	$ 31.409.965,00	2,17%	$ 31.409.965,00
feb-25	5,74%	$ 83.073.331,00	6,11%	$ 88.407.083	1,75%	$ 25.353.881,00	3,92%	$ 56.763.846,00
mar-25	11,44%	$ 165.454.392,00	17,55%	$ 253.861.475	7,40%	$ 107.013.606,00	11,32%	$ 163.777.452,00
abr-25	13,95%	$ 201.786.817,00	31,50%	$ 455.648.292	23,24%	$ 336.205.835,00	34,57%	$ 499.983.287,00
may-25	51,18%	$ 740.336.643,00	82,69%	$ 1.195.984.935	44,10%	$ 637.858.595,00	78,67%	$ 1.137.841.882,00
jun-25	16,87%	$ 244.042.866,00	99,56%	$ 1.440.027.801	6,86%	$ 99.201.582,00	85,52%	$ 1.237.043.464,00
ago-25	0,44%	$ 6.403.393,00	100,00%	$ 1.446.431.194	14,48%	$ 209.387.730,00	100,00%	$ 1.446.431.194,00
TOTAL ACUM.	**100%**	**$ 1.446.431.194,00**					**100,00%**	**$ 1.446.431.194,00**

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

6.3. REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades desarrolladas durante el periodo de la presente acta se componen los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. ACCESO PRINCIPAL Y ANDENES PERIMETRALES

SUBCAPITULO 4. MAMPOSTERÍA Y ACABADOS

4.3 Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.



SUBCAPITULO 6. CARPINTERÍA METÁLICA Y RED SANITARIA

RED SANITARIA

NP20 Suministro e Instalación puerta metálica en lámina Cal 20 (Incluye marco, anticorrosivo, chapa).





Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

624

NP21 Suministro e instalación de ventanas de corredera o de abrir (incluye anticorrosivo, pintura, vidrio, reja de seguridad).





6.3 Suministro e instalación de Cubierta en teja termoacustica, incluye tornillos autoperforantes, fijadores de ala y perfilería soporte.





Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

NP 22 Suministro e instalación portón en tubo retangular 4 x 8 cm calibre 16 (Inlcuye marco en lámina calibre 20, chapa y pintura anticorrosivo.





NP-23 Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño (Incluye todo lo necesario para su correcta instalación)





Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

625

NP 24-Suministro e instalación de canal metálico 0,15x0,2 m lámina calibre 22.



CAPITULO 2. MURO PERIMETRAL - CERRAMIENTO

SUBCAPITULO 9. MAMPOSTERÍA Y PAÑETE

NP 80-Graniplas sobre paredes y techo.





Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

CAPITULO 3. MANTENIMIENTO GRADERIAS Y ZONA DE TARIMA

NP46- Gradería en ladrillo a la vista tipo alcántara (7x10x24) incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.




NPP 48- Mantenimiento graderías en ladrillo a la vista, incluye lavado con ácido y pintura con laca.




12.4 Pintura para piso antideslizante.




Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

626

MEJORAMIENTO PLACA DE ACCESO

15,1 suministro e instalación de loseta peatonal macizo 40x40x5 cm - COLORES. Incluye: excavación, recebo vibro compactado e=0.10 m, mortero fluido e= 0.04 m, base en colchón con arena e= 0.03 m y sello de juntas.





5. PINTURA PLACAS POLIDEPORTIVO

NP56 Demarcación perimetral zonas de juego Ancho 10 cm.





Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

7. CONTROL DE CALIDAD

7.1. BITÁCORA DE OBRA

La Interventoría describió en la bitácora los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en conjunto (Contratista e Interventoría) de la ejecución de los trabajos, registrando la visita de los funcionarios, permitiendo la compresión general de la obra y desarrollo de las actividades.

7.2. CONTROL A LAS CANTIDADES DE MATERIALES

Los trabajos desarrollados durante la ejecución del contrato de obra No 696 del 2024 por el Consorcio Infrahuila, han cumplido con lo estipulado tanto en el contrato como en las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

7.3. CONTROL DEL EQUIPO

Los trabajos desarrollados durante la ejecución del contrato de obra No 696 del 2024 por el Consorcio Infrahuila, han cumplido con lo estipulado tanto en el contrato como en las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

7.4. INSPECCIÓN DE OBRAS Y DE CALIDAD DE MATERIALES

Se verificó en obra la calidad de los materiales, los cuales fueron principalmente el concreto, para la estructura desde zapatas, vigas, columnas y antepisos de las baterías sanitarias, porterías de accesos y muro de cerramiento. Se verificaron diámetros y calidad del acero utilizado. De igual manera, se realizó el control de la calidad de los materiales e insumos mediante sus soportes de fábrica, como la tubería pvc, accesorios eléctricos, enchapes, losetas, tubería metálica, pintura, graniplast, aparatos sanitarios y accesorios.

Los materiales utilizados, fueron de la mejor calidad, certificados y aprobados, con el fin de garantizar la estabilidad y duración de las obras ejecutadas.

El desarrollo de las actividades antes mencionadas, se desarrollaron en común acuerdo y con el acompañamiento permanente de la interventoría, dando cumplimiento a todas las obligaciones del contrato.

Se aplicó el revestimiento tipo Graniplas de forma uniforme, mejorando la impermeabilización y estética del cerramiento.

La aplicación fue uniforme y cumple con los criterios de seguridad para zonas de tránsito peatonal, reduciendo el riesgo de accidentes.

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

627

Se realizó la demarcación con pintura de alta resistencia y ancho de 10 cm, cumpliendo con las normas técnicas para espacios deportivos y mejorando la visibilidad de las áreas de juego.

Se ejecuto la obra de acuerdo con las especificaciones constructivas, planos y observaciones de la interventoría y supervisión, encontrándose la obra a la fecha, totalmente terminada.

7.5. TIEMPO TRANSCURRIDO

La obra se ejecutó dentro de los términos previstos en el contrato respectivo.

7.6. CONDICIONES CLIMÁTICAS

En general, el desarrollo de las obras se dio bajo unas condiciones climáticas regulares, dada a las constantes precipitaciones que se presentaron en la región durante el primer semestre del año 2025.

7.7. CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO

No se presentaron problemas de orden público durante la ejecución de los trabajos.

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

8. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Siempre la interventoría veló porque se cumplieran todas las normativas vigentes sobre seguridad industrial, y exigió al contratista el cumplimiento de las misas con el personal a su cargo, durante el desarrollo de la obra.

Se supervisó la prevención de accidentes en cuanto a: Riesgo y prevención.

Se exigió la utilización de implementos personales de seguridad: casco, guantes, botas, tapabocas, gafas de seguridad, etc.

Se verificó las diferentes actividades pertenecientes a los subprogramas de seguridad e higiene industrial, medicina preventiva y del trabajo y gestión ambiental, desarrollados durante toda la ejecución del proyecto.

En el proyecto de señalización de frente obra y sitios temporales, se exigió al contratista de obra mantener la señalización y demarcación de los frentes de obra, garantizando la implementación del PMT.

Durante la ejecución del contrato de obra, se exigió la correcta aplicación de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional:

1. Seguridad Social
2. Entrega de elementos de protección personal
3. Charlas de seguridad
4. Análisis de trabajo seguro
5. Inspecciones de seguridad
6. Señalización y demarcación del área
7. Programa de capacitación
8. Capacitación
9. Inducción
10. Orden y Aseo
11. Prueba de alcoholimetría

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

9. GESTIÓN AMBIENTAL

Para el manejo de residuos especiales, los cuales fueron clasificados en la fuente para lo cual se instalaron puntos ecológicos y finalmente dispuestos a las empresas autorizadas.

El manejo de maquinaria y vehículos fue necesario implementar inspecciones de cada uno de los equipos y/o maquinaria, garantizando su buen funcionamiento para evitar vertimientos.

Periódicamente se realizaron capacitaciones y charlas al personal vinculado a la obra sobre temas de protección de fauna y flora, ecosistemas sensibles, biodiversidad, manejo de materiales de construcción, manejo de residuos, manejo de señalización, entre otros.

La instalación, funcionamiento y desmantelamiento del campamento y sitios de acopio temporal, se mantuvo con la respectiva señalización, se realizó jornadas de aseo y el manejo de residuos sanitarios fueron dispuestos con una empresa particular a un sitio autorizado.

En cumplimiento de los aspectos legales, el Consorcio Infrahuila, se encargó de contratar suministro de materiales con proveedores que cuenten con sus permisos y licencias ambientales vigentes.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONTROL SST Y GESTION AMBIENTAL





Entrega y uso adecuado de EPP

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila



Inspeccion de herramientas



Instalación e inspección de Kit de emergencia









Charla SST

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

629





Inspección de herramientas y equipos









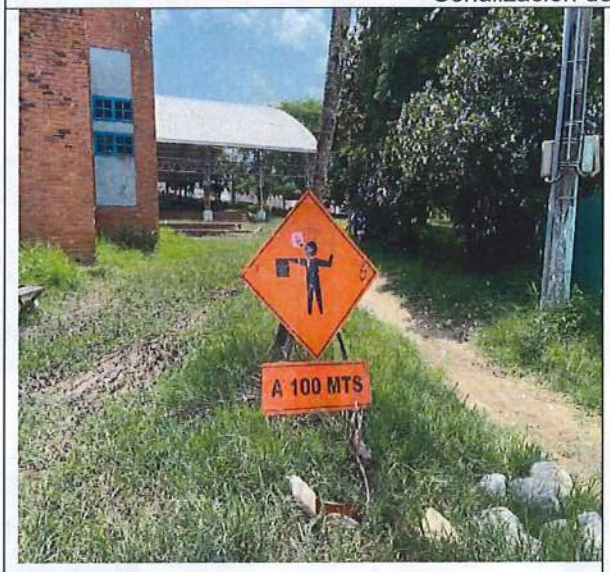
Señalización uso de EPP y prohibido el paso de personal no autorizado

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila





Señalización de sitios temporales





Señalización de sitios temporales





Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

630

Cerramiento de la obra



Adecuación de baño para el personal de obra





Entrada y salida de vehículos y maquinaria



Bodega área restringida



Capacitación ambiental y jornada de orden y aseo

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila





Area despejada, orden y aseo



Kit antiderrame



Valla informaiva



Terminacion del proyecto



Recorrido entrega del Proyecto.

Registro fotográfico.

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

631

11. GESTIÓN SOCIAL

La interventoría realizó la supervisión de las actividades de la gestión social realizadas por el contratista:

Se realizó seguimiento y verificación de la ubicación del Punto de Atención al Ciudadano (PAC) en las antiguas instalaciones del Pomo, así mismo se garantizó que se encontrara debidamente dotado para brindar un espacio de atención a la comunidad, personal y recepción de PQRs.

El contratista en el PAC realizó la atención integral de las PQRS presentadas por la comunidad; siguiendo con el protocolo en tiempo de respuesta estipulado. Durante los meses del presente informe, el contratista no recibió PQRS.

Se realizó la entrega oficial del proyecto a la Administración Municipal, en el marco de un recorrido final por las áreas intervenidas, donde se constató la culminación total de las obras. Este acto formal marcó el cierre exitoso del proceso constructivo y reafirmó el compromiso con la comunidad y la institucionalidad local.

El 22 de octubre de 2025 se suscribe el Acta de Cierre de Veeduría Ciudadana, por medio del cual se deja constancia del cierre formal de la veeduría ciudadana "VEEDURIA EL POMO", dando por concluida su labor de seguimiento al proyecto mencionado.

El 3 de diciembre de 2025 el Consorcio Infrahuila solicito a la Personería Municipal, el cierre formal de la veeduría, para el contrato de obra No 696 de 2024, bajo el N° DPH 102.16.93.2025.03.

Hasta la fecha no se han presentado ninguna novedad respecto a daños y/o perjuicios a terceros.

Telefax: (608) 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO**

La obra se encuentra terminada en un estado de avance del 100% en lo referente al alcance del mismo.

El CONSORCIO INFRAHUILA ha cumplido con la ejecución de la obra a entera satisfacción de la entidad, el cual comprende la construcción, mejoramiento y/o adecuación de las siguientes obras:

- ✓ Mejoramiento de acceso principal (placa de acceso - fachada principal - rampas de acceso y andenes perimetrales).
- ✓ Muro perimetral, Cerramiento perimetral.
- ✓ Mantenimiento graderías y zona de tarima principal.
- ✓ Mejoramiento hidráulico red de aguas lluvias mantenimiento hidráulico.
- ✓ Pintura placas polideportivo
- ✓ Batería Sanitaria

Por tal motivo, se certifica que las obras ejecutadas cumplen con las normas, estabilidad, calidad y especificaciones generales y particulares de construcción, y demás condiciones contractuales de acuerdo con los diseños y planos estipulados para el proyecto.

La interventoría realizó un continuo seguimiento a los trabajos realizados y a la forma como se emplearon los materiales dispuestos para cada actividad.

- **GESTIÓN SOCIAL**

El 22 de octubre de 2025 se suscribe el Acta de Cierre de Veeduría Ciudadana, por medio del cual se deja constancia del cierre formal de la veeduría ciudadana "VEEDURIA EL POMO", dando por concluida su labor de seguimiento al proyecto mencionado.

El 3 de diciembre de 2025 el Consorcio Infrahuila solicito a la Personería Municipal, el cierre formal de la veeduría, para el contrato de obra No 696 de 2024, bajo el N° DPH 102.16.93.2025.03.

- **CONTROL ADMINISTRATIVO**

El contratista de obra Consorcio Infrahuila cumplió con los requisitos de Ley 100 en lo referente a la Afiliación a EPS, ARL/ARP y PENSIÓN del personal empleado en obra.

Telefax: 8744488, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

632

- **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA**

La interventoría informa que el valor a cobrar en el Acta Final del contrato de obra No 696 del 2024, correspondiente al **10,03%** del valor total del contrato según Otro sí No.1, el cual representa un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($145.009.651,00)**; del que se realiza una amortización del anticipo por un valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS CON VEINTE PESOS MCTE ($ 15.307.126,20)**, para un pago correspondiente a **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA PESOS MCTE ($129.702.524,80);** los cuales se pagarán contra la suscripción de la liquidación del contrato, conforme lo establecido en la forma de pago del contrato y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Planeación de la alcaldía municipal.

Aprobación del Informe:

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Representante Legal Suplente
AVGR INGENIERIA SAS
INTERVENTORÍA

Telefax: 8744488, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com
Carrera 7 No. 16 A -29, Neiva - Huila

ACTA DE RECIBO

ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y CONSORCIO INFRAHUILA

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO NO.	696 DE 2024
OBJETO:	**"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**
CONTRATISTA:	**NOMBRE: CONSORCIO INFRAHUILA** **NIT:** 901.892.917-3 **Rep. Legal: JULIO CESAR FIERRO CEDIEL** **CEDULA:** 79.690.978 de Bogotá D.C. **DIRECCION:** Carrera 10ª No. 2-58 Garzón Huila **CORREO:** consorcioinfrahuila@gmail.com **TELEFONO:** 3114408497 **CIUDAD:** Garzón - Huila
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($1.352.445.297,00) M/CTE**
VALOR ADICIONAL N°1	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($93.985.897) M/CTE:**
VALOR TOTAL:	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS. **($1.446.431.194,00) M/CTE**
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL N°01.	UN (01) MES
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	Veintitrés (23) de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA N° 01	Diecinueve (19) de mayo de 2025
FECHA OTROSÍ N° 1	Veintidós (22) de mayo de 2025
FECHA SUSPENSIÓN N°1	Diecinueve (19) de junio de 2025
FECHA DE REINICIO N°1	Veintiséis (26) de agosto de 2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	Veintinueve (29) de agosto de 2025

En La Plata - Huila, a los veintinueve (29) días de agosto de 2025, se reunieron la Ingeniera **DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL**, Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Plata - Huila y Supervisora del Contrato; **JULIO CESAR FIERRO CEDIEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.690.978 de Bogotá D.C. quien actúa en nombre y representación del **CONSORCIO INFRAHUILA** con NIT. 901.892.917-3, en calidad de Contratista de Obra y el ingeniero **MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.713.442 de Neiva (H), quien actúa en nombre y representación de **AVGR INGENIERIA SAS** con NIT 901.715.571-1, en calidad de Interventoría, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE RECIBO FINAL**, teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual y las siguientes consideraciones:

1. Que el veintiocho (28) de noviembre de 2024, se firma el Contrato de Obra Pública N° 696 de 2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA y el CONSORCIO INFRAHUILA, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

2. Que el veintitrés (23) de diciembre de 2024, se dio inicio al Contrato de Obra Pública N° 696 de 2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA y CONSORCIO INFRAHUILA.

3. Que el día veintidós (22) de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí No. 1 del Contrato de Obra N°696 del 2024, mediante el cual se aprobó un adicional económico por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($93.985.897) M/CTE**, y ampliación del tiempo de ejecución de **UN (01) MES** para dar alcance a la meta física y económica del contrato.

4. Que el diecinueve (19) de junio de 2025, se suscribió Acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra No. 696 de 2024, teniendo en cuenta que el Contratista argumentó que durante el periodo contractual se presentaron condiciones climáticas adversas, que impedían llevar a cabo las actividades de construcción de manera eficiente y segura

5. Que el día siete (07) de julio de 2025, el Consorcio INFRAHUILA, solicita a la interventoría prórroga de la suspensión basados en que aún no se superan los inconvenientes que obligaron a suspender los trabajos.

6. Que la Interventoría el siete (07) de julio de 2025, mediante comunicado POMO-LA PLATA-073, informa a la supervisión sobre la situación del proyecto y pide se analice la posibilidad de ampliación de prórroga de la suspensión indicando:

(...) Se ha recibido la comunicación de fecha 7 de julio de 2025 del Consorcio Infrahuila en la cual se realiza la Solicitud de Prórroga a la Suspensión No. 1 del contrato de obra No. 696 de 2024, argumentando que no se han superado las causales que dieron origen a la suspensión del contrato, ya que se continua presentando constantes lluvias que han retrasado la finalización del proyecto: "En calidad de contratista en mención, me

65

permito manifestar que persisten y se han intensificado las condiciones climáticas adversas que dieron origen a la suspensión temporal autorizada mediante comunicación del 17 de junio de 2025, por un término inicial de quince (15) días calendario. De acuerdo con los informes técnicos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), las precipitaciones en la región del Huila, y particularmente en el municipio de La Plata, han continuado de manera sostenida. El boletín meteorológico No. 22 del 3 de junio de 2025 ya advertía sobre la presencia de anomalías en los patrones climáticos y la persistencia de lluvias superiores a lo normal. Posteriormente, el boletín de predicción climática emitido el 11 de junio de 2025 confirmó la continuidad de las lluvias intensas en la región andina, con alertas vigentes por deslizamientos y crecientes súbitas, afectando directamente la zona del proyecto. Así mismo, la Gobernación del Huila, a través de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, ha mantenido la alerta en los municipios del occidente del departamento, entre ellos La Plata, debido a la alta vulnerabilidad por deslizamientos, taponamientos viales e inestabilidad en las laderas, lo que ha generado múltiples emergencias en el territorio."

Esta situación ha ocasionado en las áreas de trabajo dificultad para la movilización y empozamientos de agua, ya que las lluvias sobre el terreno provocaron la formación de surcos y aludes de lodo, afectando la movilidad del personal, equipos y materiales; como también la culminación de actividades de acabados y pintura.

Con base en la solicitud de Prórroga a la Suspensión No. 1 emitida por el CONSORCIO INFRAHUILA en su comunicado enviado el 7 de julio del 2025, la presente interventoría aprueba las razones expuestas tras realizar las verificaciones correspondientes de cada una de las causales que justifican la ampliación de la suspensión del contrato de obra por QUINCE (15) DIAS; tiempo en el cual se espera que los motivos que dan origen a la suspensión hayan sido superados y se pueda retomar las actividades de obra para la culminación definitiva del proyecto." (...)

7. Que el siete (07) de julio de 2025, el Municipio de La Plata, responde de forma positiva la solicitud presentada por la interventoría mediante comunicado radicado 2025CS011236-1 "**SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024**"

(...) En atención a las razones expuestas por el contratista Consorcio INFRAHUILA, en relación con la solicitud de mantener la suspensión de los contratos de obra e interventoría en referencia, me permito informar que dichas justificaciones fueron objeto de revisión, verificación y aval por parte de la interventoría AVGR Ingeniería S.A.S.

En consecuencia, esta supervisión técnica considera procedente y razonable mantener la Suspensión No. 1, tanto del Contrato de Obra No. 696 de 2024 como del Contrato de Interventoría No. 623 de 2024, hasta tanto se superen las causas que dieron lugar a la mencionada medida.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de los contratos suscritos. (...)

La información registrada y contenida en este documento está protegida por derechos de autor. Se prohíbe su reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, venta o cualquier otra forma de explotación económica sin autorización previa y por escrito de la Alcaldía de La Plata.

8. Que el veintiséis (26) de agosto de 2025, se suscribió el Acta de Reinicio No. 1, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión del Contrato de Obra, conforme a las razones consignadas en las respectivas actas.

9. Que el veintinueve (29) de agosto de 2025, se realizó un recorrido final de terminación de la obra en conjunto con la supervisión, contratista e interventoría, en donde se verificó de manera general la ejecución de las actividades del contrato, procurando revisar detalles y acabados que pudieran ser susceptibles de mejora previo la entrega definitiva, concluyendo por las partes, que las obras están terminadas de forma adecuada en su totalidad.

10. La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

11. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto de contrato.

12. Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo final, por lo cual se deja la presente constancia.

Para constancia se firma en La Plata, por las partes intervinientes a los veintinueve (29) días de agosto de 2025.

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
R.L. CONSORCIO INFRAHUILA
CONTRATISTA

MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
R.L AVGR INGENIERIA SAS
INTERVENTORÍA

ING. DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
SUPERVISORA

Proyectó:

MAURICIO BONILLA TIAFFI
Profesional de Apoyo D.A.P.

Revisó:

KELLY JHOANA NUÑEZ CARDOSO
Abogada D.A.P.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web oficial de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila. Cualquier copia impresa o en medio magnético, se considera como una copia no controlada y por lo tanto no se garantiza que sea la versión vigente.

	CONTRATO DE OBRA NUMERO 696-2024	FECHA:28-05-2024

FACTURA

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FRCI4
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo
Fecha generación: 16/12/2025 16:33:09
Fecha expedición: 16/12/2025 16:33:10
Orden de compra: 2

CONSORCIO INFRAHUILA
NIT: 901892917-3
cl 9 3 50
NEIVA (HUI) Colombia
TEL: 3174635725
contabilidadmarvasas@gmail.com

FACTURADO A
MUNICIPIO DE LA PLATA
NIT 891180155-7
Carrera 4 N 5 09 NEIVA (HUI)
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Principal

CUFE: 1b4a46655edb7b5359b1538599af6a2b29f85963c38e8dbe6d03058dcedd24ce9f9ba1ca299acee42079f85394fbe5c6

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	**Cód.:** - ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA 696-2024 CUYO OBJETO ES ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA	1	$ 145.009.651,00		$ 145.009.651,00

Total cantidad : 1
SE AUTORIZADO EL DESCUENTO POR CONCEPTO DE ANTICIPO POR EL VALOR $ 15.307.126,2 QUEDANDO UN NETO A PAGAR DE $ 129.702.524,8

SUBTOTAL	$ 145.009.651,00
TOTAL NETO	**$ 145.009.651,00**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764088208366 vigencia de 03/02/2025 al 03/02/2027 rango del 1 al 10 prefijo FRCI. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099808-5 - www.aliaddo.com

659

PAZ Y SALVO MINISTERIO

Trabajo

No. Radicado: 08SE2025904139600006609
Fecha: 2025-10-28 09:53:24 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
Depen:INSPECCIÓN LA PLATA
Destinatario CONSORCIO INFRAHUILA
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2025904139600006609

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE HUILA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificado el sistema de información de reclamaciones, investigaciones administrativo-laborales y sanciones de la Dirección Territorial de Huila, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencio lo siguiente:

Radicado de la solicitud	05EE2025904139600005521
Nombre y/o Razón Social	CONSORCIO INFRAHUILA CONSORCIADOS: JULIO CESAR FIERRO CEDIEL URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
Identificación	901892917-3 / 79690978 / 900423904 3

En el periodo comprendido entre el 28/10/2024 al 27/10/2025 correspondiente al último año contado a partir de la fecha de expedición:

- **SANCIONES:** No. Registra
- **RECLAMACIONES:** No. Registra
- **INVESTIGACIONES**: No. Registra

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines legales pertinentes y tiene validez en los municipios de la Jurisdicción que le corresponden a la Dirección Territorial del Huila del Ministerio del Trabajo, de conformidad con lo estipulado en el artículo primero, numeral 20 de la Resolución 3455 del 16/11/2021 del Ministerio del Trabajo.

Neiva Huila, martes 28 de octubre de 2025

GUILLERMO MATEO MONROY GUTIERREZ
Director Territorial del Huila

Elaboro: mandradel
Reviso/ Aprobó: Gmonroy

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

641

PAZ Y SALVO CONFAMILIAR

927955-901892917-2

LA SUSCRITA JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDO DE APORTES DE COMFAMILIAR HUILA

CERTIFICA QUE:

La Empresa **CONSORCIO INFRAHUILA** identificada con Nit No. **901.892.917,** se encuentra en estado **Inactivo** en nuestro sistema y cancela Aportes Parafiscales por los periodos de 202412 a 202508 **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA**, así:

Anexo: Kardex de aportes

"La expedición de este documento no impide que Comfamiliar Huila pueda realizar visitas de verificación de la correcta y oportuna liquidación de los aportes, bases de liquidación y el pago oportuno de los mismos. (Decreto 562/9)

'ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PARA AFILICIACIÓN A OTRAS CAJAS DE COMPENSACION NI COMO SOPORTE DE PAGO DE PARAFISCALES POR CONTRATOS'.

Dicha certificación se expide a los 05 días del mes de Diciembre del año 2025.

BRILLI YURANI CRUZ BARRETO

JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDO DE APORTES

Comfamiliar Huila
Por tu progreso, todo

LA SUSCRITA JEFE DEPARTAMENTO D **DE APORTES**
DE COMFAMILIAR HUILA

KARDEX DE APORTES

#	Comprobante	Recibo	Periodo	Nómina	Aporte	Mora	Indíce	Empleados	Fecha Pago
1	L4	2403796	202412	$ 1.172.500	$ 45.600	$ 1.300	4	3	2025-02-20
2	L4	2403877	202501	$ 4.315.000	$ 171.000	$ 1.600	4	3	2025-02-20
3	L4	2405786	202501	$ 580.000	$ 22.800	$ 400	4	4	2025-02-26
4	L4	2420148	202502	$ 5.270.000	$ 209.000	$ 1.800	4	4	2025-03-19
5	L4	2420184	202502	$ 5.747.500	$ 228.000	$ 1.900	4	4	2025-03-19
6	L4	2435766	202503	$ 4.310.000	$ 171.000	$ 1.400	4	3	2025-04-16
7	L4	2447526	202504	$ 6.232.500	$ 248.900	$ 400	4	7	2025-05-09
8	L4	2447527	202504	$ 1.475.000	$ 58.900	$ 100	4	2	2025-05-09
9	L4	2447612	202504	$ 4.282.500	$ 171.000	$ 300	4	3	2025-05-09
10	L4	2472077	202504	$ 50.000	$ 1.900	$ 100	4	1	2025-06-20
11	L4	2464403	202505	$ 4.667.500	$ 186.200	$ 500	4	17	2025-06-10
12	L4	2467703	202505	$ 9.805.000	$ 391.400	$ 800	4	10	2025-06-09
13	L4	2467704	202505	$ 4.285.000	$ 171.000	$ 400	4	3	2025-06-09
14	L4	2472015	202505	$ 2.780.000	$ 110.200	$ 1.000	4	2	2025-06-20
15	L4	2472036	202505	$ 5.370.000	$ 212.800	$ 2.000	4	4	2025-06-20
16	L4	2482619	202506	$ 382.500	$ 15.200	$ 100	4	1	2025-07-09
17	L4	2482672	202506	$ 3.812.500	$ 152.000	$ 500	4	3	2025-07-09
18	L4	2482769	202506	$ 8.150.000	$ 324.900	$ 1.100	4	11	2025-07-09
19	L4	2482773	202506	$ 2.002.500	$ 79.800	$ 300	4	3	2025-07-09
20	L4	2538632	202508	$ 582.500	$ 22.800	$ 500	4	3	2025-10-09

Comfamiliar Huila
Por tu progreso, todo

BRILLI YURANI CRUZ BARRETO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDO DE APORTES

FIC

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social CONSORCIO INFRAHUILA identificado con el NIT 901892917, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
696 de 2024	CONSORCIO INFRAHUILA	LA PLATA	355,875	2025-05	31-OCT-2025	148983391
696 de 2024	CONSORCIO INFRAHUILA	LA PLATA	97,500	2024-12	29-OCT-2025	148606347
696	CONSORCIO INFRAHUILA	LA PLATA	142,350	2025-01	29-OCT-2025	148611030
696 DE 2024	CONSORCIO INFRAHUILA	LA PLATA	106,762	2025-03	29-OCT-2025	148614442
696 DE 2024	CONSORCIO INFRAHUILA	LA PLATA	142,350	2025-02	29-OCT-2025	148612995
696 de 2024	CONSORCIO INFRAHUILA	LA PLATA	106,762	2025-08	31-OCT-2025	148994517
696 DE 2024	CONSORIO INFRAHUILA	LA PLATA	249,112	2025-04	31-OCT-2025	148979701
696 DE 2025	CONSORCIO INFRAHUILA	LA PLATA	391,462	2025-06	31-OCT-2025	148988201
		Total	1,592,173			

Expedido por el SENA, a los dieciseis (16) dias del mes de Diciembre de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-12-16

Generado por : Jorge Alberto Cuenca Perdomo

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 135218955 y el Número de Certificado: 449816

647

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el aportante con razón social CONSORCIO INFRAHUILA identificado con el NIT 901892917, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Liquidación	Regional	Concepto	Valor Pago	Periodo	Fecha Pago	Ticket
0000005746379	REGIONAL HUILA	FIC	2,148,621	2024-12 al 2025-08	2025-12-16	152358412

Expedido por el SENA, a los dieciseis (16) dias del mes de Diciembre de 2025

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de FIC y que constate el cumplimiento en fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción FIC.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-12-16

Generado por : Jorge Alberto Cuenca Perdomo

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 237710636 y el Número de Certificado: 449817

@SENAComunica
www.sena.edu.co

648

ACTA DE LIQUIDACION

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y EL CONSORCIO INFRAHUILA

DESCRIPCIÓN GENERAL	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA**
CONTRATO No.	696 DE 2024
CONTRATISTA:	**NOMBRE: CONSORCIO INFRAHUILA** **NIT.** 901.892.917-3 **R.L. JULIO CESAR FIERRO CEDIEL** **C.C. No.** 79.690.978 de Bogotá D.C **Dirección:** Carrera 10 A No 2-58. **Cel:** 311 440 8497 **Correo Electrónico:** consorcioinfrahuila@gmail.com **Ciudad:** Garzon, Huila
OBJETO:	**"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**
VALOR INICIAL:	MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($93.985.897) MCTE.
VALOR TOTAL:	**MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.446.431.194) M/CTE.**
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PRORROGA ADICIONAL	UN (01) MES.
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE **SEIS (06) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
No. DE CDP No. 01	2024001019 del treinta y uno (31) de julio del dos mil veinticuatro (2024).
No. DE CDP No. 02	1023 del doce (12) de octubre del dos mil veintitrés (2023).
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Veintiocho (28) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).
No. DE RP No. 01	2024001794 del trece (13) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
No. DE RP No. 02	224 del trece (13) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
GARANTIAS	*Póliza de Cumplimiento No. 61-44-101057191, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** el día diez (10) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024). *Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 61-40-101020735, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** el día diez (10) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
FECHA APROBACION DE PÓLIZA:	Dieciséis (16) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) – Póliza Inicial
FECHA DE INICIO	Veintitrés (23) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
FECHA APROBACION DE PÓLIZA:	Diecisiete (17) de marzo del dos mil veinticinco (2025) – Póliza Acta de Inicio
No. DE CDP No. 03	2025000595 del quince (15) de mayo del dos mil veinticinco (2025).

FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 01:	Dieciséis (16) mayo del dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 01	Veintidós (22) de mayo del dos mil veinticinco (2025).
No. DE RP No. 03	2025000684 del veintidós (22) de mayo del dos mil veinticinco (2025).
FECHA APROBACION DE PÓLIZA:	Veintidós (22) de mayo del dos mil veinticinco (2025) – Pólizas Otrosí No. 01
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	Diecinueve (19) de junio del dos mil veinticinco (2025).
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	Veintiséis (26) de agosto del dos mil veinticinco (2025).
FECHA APROBACION DE PÓLIZA:	Veintiséis (26) de agosto del dos mil veinticinco (2025) – Pólizas Reinicio No.01
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	Veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).
FECHA APROBACION DE PÓLIZA:	Veintidós (22) de septiembre del dos mil veinticinco (2025) – Pólizas Recibo Final
FECHA DE LIQUIDACION:	Treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)
SUPERVISOR:	**DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL** Director del Departamento de Planeación

En el Municipio de la Plata Huila, el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de las funciones establecidas en el Articulo 1 y 2 de la Resolución Administrativa No. 140.03.5-413 de 2024, se reunieron **DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL** Directora del Departamento de planeación, en calidad de Supervisor y **JULIO CESAR FIERRO CEDIEL**, representante legal del **CONSORCIO INFRAHUILA,** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO** DE OBRA **No. 696 DE 2024,** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual, en los siguientes términos:

I. Que el **MUNICIPIO DE LA PLATA** celebró el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil veinticinco (2024), con el contratista, **JULIO CESAR FIERRO CEDIEL,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.690.978 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INFRAHUILA,** el **CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024**, en virtud del cual, el contratista se obligó realizar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es la: **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

II. Que, en el contrato electrónico y en su clausulado anexo, se estableció que, el plazo de ejecución será de **CINCO (05) MESES**, tal como lo denota la cláusula cuarta, del clausulado anexo al contrato electrónico, en los siguientes términos:

> *"[...]**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.***
> *El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **CINCO (05) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones [...]".*

III. Que, en el contrato electrónico, su clausulado anexo, se estableció como valor del contrato, la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297) M/CTE,** tal como lo denota, en su cláusula quinta, que establece el valor del contrato, en los siguientes términos:

> *""[...]**CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO***
> *El valor del Contrato es por la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.352.445.297) M/CTE,** equivalentes a 1.040,3 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 suma que se discriminados según la oferta presentada por el contratista. El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato [...]*

IV. Que, en el clausulado anexo al contrato electrónico en su cláusula octava, se determinó la forma de pago en los siguientes términos:

> *"[...]**CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO***
> *El Municipio de La Plata Huila, pagará al **CONTRATISTA** el valor del Contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial por avance de obra, sin exceder el 90%. El valor correspondiente al 10% restante del presupuesto de obra, será pagado al recibo a satisfacción de la obra y a la suscripción del acta de liquidación [...]".*

V. Que, **LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA,** el día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato encontrándose a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad en la extensión del presente contrato, en cumplimiento del inciso 4° del artículo 60° de la Ley 80 de 1993.

VI. Que una vez aprobada la respectiva póliza y hecho el pago de los impuestos inherentes a la relación contractual, el día veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se suscribió acta de inicio, y se inició la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024,** en la plataforma del SECOP II.

VII. Que, **LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA,** el día diecisiete (17) de marzo del dos mil veinticinco (2025), avaló las garantías constituidas, verificando que las mismas se encontraban debidamente expedidas y ajustadas a la fecha de suscripción del acta de inicio del citado contrato de obra, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y normatividad aplicable.

VIII. Que el dia veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), las partes, de común acuerdo, suscribieron el Otrosí Modificatorio No. 1, mediante el cual se adicionó al valor inicial del contrato la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($93.985.897) M/CTE,** para un valor total de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.446.431.194) M/CTE;** así mismo, se prorrogó el plazo de ejecución por el término de **UN (01) MES,** fijando como plazo total del contrato, el termino de **SEIS (06) MESES.**

IX. Que **LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA,** el día veintidós (22) de mayo del dos mil veinticinco (2025), avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato, constatando que las mismas se encontraban debidamente ajustadas y armonizadas con las modificaciones introducidas mediante el Otrosí Modificatorio No. 01, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y normatividad aplicable.

X. Que el día diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025), las partes, de común acuerdo, suscribieron el Acta de Suspensión No. 01, como consecuencia de situaciones climatológicas adversas que afectaron la normal ejecución de las actividades contractuales.

XI. Que el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025), las partes suscribieron el Acta de Reinicio No. 01, mediante la cual se dejó constancia expresa de la superación de las circunstancias que dieron origen a la suspensión de la ejecución contractual, reanudándose en consecuencia el desarrollo normal de las actividades previstas en el contrato.

XII. Que **LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA,** el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025), avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato, verificando que las mismas se encontraban ajustadas y armonizadas con lo dispuesto en el Acta de Reinicio No. 01, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y normatividad aplicable.

XIII. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Recibo Final, suscrita el día veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la cual hace parte integral del presente acto, el contratista dio cumplimiento integral a la ejecución del objeto del Contrato de Obra No. 696 de 2024, en los términos, condiciones y alcances allí establecidos.

XIV. En razón de lo anterior, **LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA,** el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), avaló las garantías exigidas para el recibo final y la entrega a satisfacción de la obra objeto del contrato, verificando que a la fecha se encontraban vigentes y ajustadas a las condiciones contractuales y a la normatividad aplicable.

XV. Que el **MUNICIPIO DE LA PLATA** procede a realizar la presente liquidación del **CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024,** una vez suscrita el acta de recibo final, en donde se deja la constancia, del cumplimiento del objeto del contrato anteriormente referenciado por parte del supervisor del contrato.

XVI. Que, para la presente acta de liquidación, el contratista aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: **a)** Pago obligaciones con el Sistema de Seguridad Social. **b)** Pago riesgos laborales y aportes parafiscales, como consta en el certificado bajo la gravedad de juramento del representante legal del cumplimiento de estas obligaciones.

XVII. Que en la **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA** del **CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024**, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD
2024001019 Inicial No. 01	2.6.2	*110201*	*RB – LIBRE D IMPUESTOS*	$881.260.153	25/04/2024
		121503	*RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION 80%*		
		260104	*RB SGP LIBRE DESTINACION*		
		260203	*RB SGP RECREACIONES Y DEPORTES*		
		3011	*RB FONPET PROP GRAL RESOL 2425/2020.		
1023 Inicial No. 02 SGR	00AD-4301-1604-2023-00441-0099	Nación	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	$572.835.479	12/10/2023
2025000595 Adicional No. 01	2.3.2	*260203*	*RB SGP RECREACION Y DEPORTES*	$93.985.897	15/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL					
No. RP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/REGISTRO
2024001794 Inicial No.01	2.3.2	*260104*	*RB SGP LIBRE DESTINACION*	$779.609.818	13/12/2024
		260203	*RB SGP RECREACIONES Y DEPORTES*		

		121503	*RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION 80%*		
		110201	*RB – LIBRE D IMPUESTOS*		
		3011	*RB FONPET PROP GRAL RESOL 2425/2020.		
224 Inicial No. 02 SGR	00AD-4301-1604-2023-00441-0099	Nación	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	$572.835.479	13/12/2024
2025000684	2.3.2	*260203*	*RB SGP RECREACION Y DEPORTES*	$93.985.897	22/05/2025

2. ESTADO FINANCIERO

El **MUNICIPIO DE LA PLATA** pagará al **CONTRATISTA,** el último pago completando así el 100% del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido al **MUNICIPIO DE LA PLATA**, con todas las obligaciones de conformidad al certificado del supervisor del contrato, al igual que la presentación de la cuenta de cobro y la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** debidamente soportada con los requisitos establecidos por el **MUNICIPIO DE LA PLATA** y sus respectivos anexos.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$1.352.445.2997
2. Valor adición	$93.985.897
3. Valor total del contrato	**$ 1.446.431.194**
4. Valor deducciones	$0
5. Valor pagado al contratista	$1.301.421.543
6. Valor final ejecutado	**$1.446.431.194**
7. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	$0
8. Valor pendiente de pago al contratista	**$ 145.009.651**

De conformidad con el recuadro anterior, se concluye que el **CONTRATO DE OBRA NO. 696 DE 2024** fue ejecutado en su totalidad, tanto en términos físicos como financieros, de acuerdo con el objeto, alcance y condiciones pactadas contractualmente.

En consecuencia, se establece la existencia de un saldo pendiente de pago a favor del contratista, por valor de **CIENTO CUARENTA** Y **CINCO MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($145.009.651) M/CTE**, correspondiente al pago final derivado del recibo a satisfacción de la obra y de la suscripción del acta de liquidación contractual.

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR AMORTIZADO	SALDO FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO
COMPROBANTE DE EGRESO PAGO ANTICIPO 2024004973	30/12/2024	**$405.733.589,10**	**$0,00**	N/A

COMPROBANTE DE EGRESO PRIMER PAGO 2025001600	25/06/2025	**$ 902.407.841,00**	$ 270.722.352,30	$ 544.023.353,00
COMPROBANTE DE EGRESO SEGUNDO PAGO 2025003239	27/11/2025	**$ 399.013.702,00**	$119.704.110,60	$ 145.009.651,00
COMPROBANTE DE EGRESO VALOR DE LIQUIDACION.	POR GENERAR	**$ 145.009.651,00**	$15.307.126,20	$ 0,00

VALOR POR PAGAR: En consideración a lo anterior, el Supervisor **AUTORIZA EL PAGO** a favor del contratista por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($145.009.651) M/CTE**, valor sobre el cual se aplicará la última amortización por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($15.307.126,20) M/CTE**, con el fin de efectuar el cierre financiero del objeto contractual, conforme al balance económico.

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
Acta de inicio	1	Veintitrés (23) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
Acta Justificación No.01	2	Dieciséis (16) mayo del dos mil veinticinco (2025).
Otrosí Modificatorio No. 01	3	Veintidós (22) de mayo del dos mil veinticinco (2025).
Acta de Suspensión No. 01	4	Diecinueve (19) de junio del dos mil veinticinco (2025).
Acta de Reinicio No. 01	5	Veintiséis (26) de agosto del dos mil veinticinco (2025).
Acta de Terminación (o Recibo final cuando aplique obras)	6	Veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

5. PÓLIZAS

La presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones reciprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía, según **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101057191**, expedida por la compañía "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**" y **PÓLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 61-40-101020735** expedida por la compañía "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**" de la siguiente manera:

- PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

CLASE GARANTÍA	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato.	61-44-101057191	$433.929.358,20	23	12	2024	31	12	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$289.286.238,80	23	12	2024	31	08	2028
Estabilidad y calidad de la obra		$433.929.358,20	29	08	2025	29	08	2030
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$433.929.358,20	23	12	2024	31	12	2025

- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CLASE GARANTÍA	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Predio Labores y Operaciones	61-40-101020735	$284.700.000	23	12	2024	31	08	2025
Contratistas y subcontratistas		$284.700.000	23	12	2024	31	08	2025
Vehículos propios y no propios		$284.700.000	23	12	2024	31	08	2025

6. ESTADO JURÍDICO

MULTAS:	NO HUBO
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:	NO HUBO
CADUCIDAD:	NO HUBO

De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el numeral 3 – Balance económico del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SUPERVISOR

DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Supervisor

EL CONTRATISTA

JULIO CESAR FIERRO CEDIEL
C.C. 79.690.978 de Bogotá D.C.
Rep. Legal **CONSORCIO INFRAHUILA**

Reviso texto legal minuta acta de liquidación:

MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENTORIA

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

AVGR
INGENIERÍA S.A.S.

Neiva (H), 29 de agosto de 2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El interventor MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE identificado con C.C. No 7.713.442 en calidad de representante legal de **AVGR INGENIERIA SAS** identificado con Nit 901.715.571-1, certifica que el **CONSORCIO INFRAHUILA** identificado con Nit 901.892.917–3, cumplió a entera satisfacción las obligaciones pactadas, con los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del contrato de obra **N° 696 de 2024** cuyo objeto consistió en: *"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"*; y tuvo una vigencia contractual del 23/12/2024 al 29/08/2025.

El **CONSORCIO INFRAHUILA** ha cumplido con la ejecución de la obra a entera satisfacción de la entidad, el cual comprende la construcción, mejoramiento y/o adecuación de las siguientes obras:

- Mejoramiento de acceso principal (placa de acceso - fachada principal - rampas de acceso y andenes perimetrales).
- Muro perimetral, Cerramiento perimetral.
- Mantenimiento graderías y zona de tarima principal.
- Mejoramiento hidráulico red de aguas lluvias mantenimiento hidráulico.
- Pintura placas polideportivo
- Batería Sanitaria

Dado en Neiva (H), a los veintinueve (29) días, del mes de agosto de 2025.

MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
R.L AVGR INGENIERIA S.A.S
INTERVENTORÍA

Dirección: Carrera 7 No. 16 A –29, Neiva- Huila.
Telefax: 8673099, Celular: 3208360025
E-mail: interventoriaelpomo@gmail.com

654

CERTIFICADO DE ESCOMBRERA

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

PAZ Y SALVO POR DISPOSICIÓN DE MATERIALES DE ESCOMBRO

Yo, **EDISON CABRERA LEIVA**, identificado con C.C. No. 17.653.312 de Florencia, Caquetá, en calidad de propietario del predio denominado **"Las Margaritas"**, ubicado en la vereda La Azufrada, municipio de La Plata, Huila, con matrícula inmobiliaria No. 204-46593, Certifico que en mi predio se realizó la disposición final de los materiales sobrantes y escombros para la nivelación de mi terreno, producto de las actividades del **Contrato de Obra No. 696 de 2024**, ejecutado por el **CONSORCIO INFRAHUILA.**

Dejo constancia de que la disposición se efectuó de manera adecuada y autorizada, y que el predio quedó en buenas condiciones posteriores a la culminación de dicha actividad, sin afectaciones ambientales ni estructurales.

En constancia se firma el presente **Paz y Salvo** a los 01 días del mes de agosto de 2025.

Edison Cabrera Leiva
CC 17.653.312 de Florencia (Cq)

Firma:
EDISON CABRERA LEIVA
C.C. 17.653.312

656

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA
COMUNICACIONES OFICIALES
Radicado No 953 Folios
Fecha 13 02 2025
Hora
Radicado por

La Plata, Huila 30 de enero de 2025

Secretaria de Planeación
Municipio de La Plata, Huila.

Asunto: Solicitud autorización para disposición de material sobrante del Contrato de Obra No. 696 2024

Cordial saludo

Yo, Edison Cabrera Leiva, identificado con C.C. 17.653.312 de Florencia Caquetá, respetuosamente me permito manifestar ante ustedes que he autorizado al CONSORCIO INFRAHUILA, identificado con NIT. 901.892.917-3, a que realice la disposición de material sobrante y residuos de movimiento de tierras, producto de la ejecución de las obras en el marco del CONTRATO DE OBRA No. 696 DE 2024, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, Es de anotar que esto no afectara ningún recurso hídrico, ni Forestal.

Estos residuos se utilizarán como relleno en un punto estratégico dentro del predio Las Margaritas, el cual hace parte del predio de mayor extensión con número de matrícula 204-46593, ubicado en la vereda La Azufrada, en el municipio de la Plata, Huila, el cual es de mi propiedad.

Dado lo anterior me permito solicitar su visto bueno para dicha actividad.

Agradeciendo por su atención, quedo atento a su respuesta. Cordialmente,

Nombre: EDISON CABRERA LEIVA
C.C. 17.653.312
Tel:3132779214

Powered by CamScanner

120.8.0635

Radicado:
2025CS003449-1
Fecha:2025-03-07

La Plata Huila, Marzo 7 de 2025

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la ley 9 de 1989, Decreto 2150 de 1995, ley 388 de 1997 y Decreto 1052 de 1998.

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la base cartográfica del PBOT municipal, adoptado mediante Acuerdo No 13-019 del 023 de diciembre del 2023, se evidencia que el inmueble ubicado en la Vereda **La Azufrada**, identificado con cedula catastral No **41396000100000011000900000000**; está clasificado de la siguiente manera:

Zona de amenaza baja por avenida torrencial, zona de amenaza baja, media y alta por inundación y zona de amenaza baja y media por fenómeno de remoción en masa.

Se expide a solicitud del Señor **Edison Cabrera Leiva**, identificada con cedula de ciudadanía No **17.653.312**, para trámites legales a quien corresponda.
Esta constancia tiene una vigencia de SEIS (06) meses a partir de la fecha de su expedición.

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL
Directora DAP

Proyectó: HERNAN CAMILO CASTAÑO ORTIZ

MANUAL DE MANTENIMIENTO

Dirección: CR 10 A 2 58 GARZON HUILA
Teléfono: 3114408497
Correo: consorcioinfrahuila@gmail.com

CONSORCIO INFRAHUILA

NIT 9 0 1 8 9 2 9 1 7

CONTRATO DE OBRA NO. 696 DE 2024

OBJETO: "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

MANUAL MANTENIMIENTO

Consorcio Infrahuila

30 DE AGOSTO DE 2025

La Plata- Huila

670

Tabla de contenido

Concepto 3

Concepto 4

Objetivos del manual de mantenimiento 5

Procedimientos de trabajos Estructura y mampostería de hormigón 6

Ilustración 2. Estructura mampostería hormigón 6

Procedimientos de trabajos Acabados- Fachadas 7

Ilustración 3. Graniplast para fachadas 7

Procedimientos de trabajos Acabados- Pisos Exteriores. 8

Ilustración 4. Placa en concreto estampado 8

Ilustración 5. Loseta en concreto 8

Procedimientos de trabajos Acabados- Pisos Interiores. 9

Ilustración 6. Batería Sanitaria 9

Procedimientos de trabajos Acabados- Carpintería metalica. 10

Ilustración 7. Espejos baterías sanitarias 10

Procedimientos de trabajos Acabados 11

Ilustración 8. Divisiones en acero inoxidable 11

Procedimientos de trabajos Acabados 12

Ilustración 9. Cielo raso en PVC 12

Ilustración 10. Meson en granito pulido 12

Procedimientos de trabajos Cerramiento 13

Ilustración 11. Cerramiento perimetral 13

Procedimientos de trabajos Cerramiento 14

Procedimientos de trabajos Carpintería metálica 15

Procedimientos de trabajos Instalaciones 16

Procedimientos de trabajos Instalaciones 18

Procedimientos de trabajos Instalaciones 19

Procedimientos de trabajos Pintura antideslizante trafico pesado 20

661

Concepto

¿QUÉ ES MANTENIMIENTO?

Es un conjunto de acciones que deben realizarse en las infraestructuras e instalaciones con el propósito de garantizar o extender la vida útil de los bienes. Las acciones de mantenimiento son necesarias para mejorar aspectos importantes de una infraestructura tales como: funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen, salubridad e higiene. Un mantenimiento adecuado retrasa la inversión en mantenimiento correctivo; por lo tanto, este debe ser permanente.

El mantenimiento empieza desde el uso adecuado de equipamiento e instalaciones que pasa por una buena limpieza periódica mediante el uso de utensilios adecuados hasta la reparación y/o reposición de algún elemento. Existen varios tipos de mantenimiento que deben ser aplicados según las necesidades del proyecto.

TIPOS DE MANTENIMIENTO:

RECURRENTE ➡ PREVENTIVO ➡ PREDICTIVO ➡ CORRECTIVO

NO SE PUEDE PENSAR EN UNA EDIFICACIÓN QUE SE MANTENGA EN BUENAS CONDICIONES SI ES QUE NO SE PLANIFICA Y PREVÉ SU CONSERVACIÓN.

Mantenimiento recurrente:

Son todos los procesos o trabajos de limpieza y aseo que deben programarse para realizarse diariamente y en periodos de tiempo regulares con el propósito de lograr que la infraestructura siempre operativos. Este tipo de mantenimiento lo realiza el personal de servicio de las instalaciones y debe ser controlado por el personal que asigne la administración del municipio de **La Plata- Huila.**

Mantenimiento preventivo:

Es el que se orienta a prevenir el deterioro acelerado de las edificaciones. Este responderá siempre a un programa sistemático de revisión y de verificación de las condiciones de la infraestructura. Incluye reparaciones menores como, por ejemplo:

- Instalaciones eléctricas
- Limpieza y mantenimiento de las cubierta
- Impermeabilizaciones
- Filtraciones
- Canales y bajantes
- Supervisión del correcto uso de los equipos

La responsabilidad sobre la gestión del mantenimiento preventivo está a cargo de las autoridades del EL POMO y del personal de servicio. El mantenimiento preventivo debe realizarse en forma periódica para evitar daños, desperfectos y descomposturas.

Mantenimiento predictivo:

Compone la realización de pruebas que se realizan a los equipos con el propósito de conocer su estado actual y predecir posibles fallas que se podrían ocasionar. El resultado de este mantenimiento permite tomar acciones correctivas y/o preventivas para optimizar su funcionamiento.

El objetivo del mantenimiento predictivo es prever cuándo es que una avería está a punto de producirse. Cuando se detectan ciertas condiciones indeseables, se programa una reparación antes de la ocurrencia, antes de que el equipo, efectivamente, se averíe, eliminando, de este modo, la necesidad de mantenimiento correctivo oneroso o mantenimiento preventivo innecesario.

Concepto

Mantenimiento Correctivo:

Cuando avería un equipo, hay que repararlo (¡o sustituirlo!).

Actividad técnica ejecutada después de producirse una avería y tiene como objetivo restaurar el activo a una condición en la que puede funcionar como deseado, ya sea debido a su reparación, ya sea debido a su sustitución.

Lo mismo se aplica a equipos de bajo valor, ya que el trabajo necesario para realizar su mantenimiento o supervisión constante puede resultar más caro que la reparación o sustitución en caso de avería. Un ejemplo sencillo sería una bombilla, que puede usarse hasta que se funda y debe, en ese momento, sustituirse.

Mantenimiento Correctivo Mayor:

Son todos los procesos o trabajos de limpieza y aseo que deben programarse para realizarse diariamente y en periodos de tiempo regulares con el propósito de lograr que la infraestructura siempre operativos. Este tipo de mantenimiento lo realiza el personal de servicio de las instalaciones y debe ser controlado por el personal que asigne la administración del PARQUE CENTRAL RIVERITA.

Mantenimiento preventivo:

Es el que se orienta a superar deficiencias originadas por el uso de materiales o sistemas constructivos de baja calidad o las que devienen del deterioro ocurrido por falta de mantenimiento recurrente y preventivo. Requiere de inversiones cuantiosas y de mano de obra especializada, de manera que sus acciones no pueden ser realizadas por cualquier miembro de la comunidad.

Es aquí donde calzan perfectamente las llamadas obras de mejoramiento como: cambio de cubiertas, reemplazo de piezas etc.; por tratarse de acciones más complejas, las tareas que se programen en este sentido serán ejecutadas por personal calificado.

Personal Responsable y Supervisión General

Para garantizar la adecuada conservación, funcionalidad y seguridad de las instalaciones (portería, batería sanitaria, canchas, cerramiento, carpintería metálica y demás componentes), es indispensable contar con personal responsable que:

1. **Vele por el uso adecuado** de todas las áreas e instalaciones, evitando daños por manipulación indebida o sobrecargas.
2. **Supervise el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo,** según la programación definida en el manual.
3. **Realice inspecciones periódicas** para identificar oportunamente deterioros, filtraciones, corrosión, fisuras o cualquier condición de riesgo.
4. **Mantenga registros de las actividades de mantenimiento** (fecha, tipo de intervención, observaciones), asegurando trazabilidad y control.
5. **Implemente acciones inmediatas** en caso de detectar riesgos para los usuarios, retirando de servicio temporalmente las áreas afectadas.
6. **Coordine con contratistas especializados** cuando el mantenimiento requiera trabajos técnicos de mayor complejidad.

Objetivos del manual de mantenimiento

- Controlar las actividades de mantenimiento realizadas a instalaciones y equipos.
- Facilitar las actividades del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, ordenando cada uno de los procesos dentro de la unidad de mantenimiento.
- Controlar la satisfacción de los usuarios de las instalaciones y equipos.
- Controlar el servicio prestado por proveedores, mediante la normativa y procesos ordenados.
- Establecer normas de seguridad relacionadas con el trabajo de mantenimiento.

El Manual de Mantenimiento es un documento indispensable para cualquier tipo y tamaño de industria. Reflejan los procedimientos de trabajo y de control de esta área de la empresa. Disponer de un manual es importante por cuanto:

- Constituye el medio que facilita una acción planificada y eficiente del mantenimiento.
- Es la manifestación a clientes, proveedores, autoridades competentes y al personal de la empresa del estado en que se encuentra actualmente este sistema.
- Permite la formación de personal nuevo.
- Induce el desarrollo de un ambiente de trabajo conducente a establecer una conducta responsable y participativa del personal y al cumplimiento de los deberes establecidos.
- En el Manual de Mantenimiento se indicará los objetivos de mantenimiento, los procedimientos de trabajo, de control y las acciones correctivas. Es importante señalar que deben incluirse sólo los procedimientos que se aplican y las instrucciones en un lenguaje afirmativo.

Periódicamente, se procederá a actualizar el Manual de Mantenimiento, eliminando las instrucciones para deberes y obligaciones que estén discontinuados, incorporando las instrucciones para las nuevas obligaciones. La función de elaboración y actualización del manual queda bajo la responsabilidad del responsable del sistema de mantenimiento de apoyo y la aprobación de su Dirección.

Procedimientos de trabajos Estructura y mampostería de hormigón

Dentro de este apartado están incluidas las vigas y las columnas de hormigón armado. Son las estructuras más frecuentes en bloques de cerramiento, baterías sanitarias y portería.

✓ **Uso - Conservación y Mantenimiento**

No debe variar el peso de la carga para la que fue diseñada la estructura.

Si se aprecia alguna anomalía aparente, fisuras, deterioro o alteración de un elemento estructural, será necesaria una inspección y un informe técnico por parte de un especialista, que haga una revisión total.

No exponer a la humedad los soportes y vigas, y reparar de inmediato cualquier fuga en las instalaciones de suministro o evacuación de agua, tomándose las medidas de protección de la estructura que sean necesarias.

No efectuar perforaciones en el hormigón armado. Si ello es imprescindible, los huecos no serán mayores de 3 cm. Y con una separación mínima de 30 cm. En todo caso, consultar con un técnico competente.

Si los pilares y vigas son vistos, la limpieza se llevará a cabo con un cepillo de raíces y agua.

✓ **Revisiones Periódicas**

Es conveniente que cada 2 años se realice una inspección (o antes en caso de detectar anomalías), observando el estado de conservación de vigas y soportes y la existencia de fisuras, grietas y deformaciones. En caso necesario se procederá a una reparación.
Cada 10 años, se deben realizar las pruebas adecuadas de resistencia de estas estructuras, por técnico competente, para observar su evolución.

La obra vista puede limpiarse cepillándola. A veces, pueden aparecer grandes manchas blancas de sales del mismo ladrillo que se pueden cepillar con una disolución de agua con vinagre. Se recomienda aplicación de impermeabilizante o repelente de agua incolora que garantice el aislamiento o impregnación del agua en el interior del muro.



Ilustración 1. Estructura mampostería hormigón

Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Procedimientos de trabajos Acabados- Fachadas

Los acabados de la fachada acostumbran a ser uno de los puntos más frágiles del edificio ya que están en contacto directo con la intemperie. Por otro lado, lo que inicialmente puede ser sólo suciedad o una degradación de la imagen estética de la fachada puede convertirse en un peligro, ya que cualquier desprendimiento caería directamente sobre la calle. A diferencia del mantenimiento de la pintura en interiores, el de los exteriores suele demandar más atención y cuidado debido a su exposición a elementos corrosivos.

Las paredes esgrafiadas deben tratarse con mucho cuidado para no dañar los morteros de cal. Si tienen lesiones se debe acudir a un especialista estucador para limpiarlos o repararlos.

✓ **Frecuencia recomendada**

- Limpieza general: cada 6 meses.
- Inspección de juntas y estado del acabado: anual.
- Reparación de fisuras o desprendimientos: inmediata al detectarse.
- Reaplicación de pintura o acabado protector: cada 5 a 7 años, según exposición ambiental.

Recomendamos hacerle el mantenimiento cada cinco años (dependiendo siempre de las garantías del fabricante y su correcta aplicación) para, en primer lugar, reparar posibles desperfectos que pueda haber en la superficie y, en segundo lugar, para que la pintura se vea intacta, dando así la impresión de limpieza y pulcritud a todo aquel que pase por delante.

✓ **Tipo de mantenimiento**

- **Preventivo:** limpieza periódica, inspección de juntas, control de humedad y revisión del estado del recubrimiento.
- **Correctivo:** reparación de fisuras, reposición de zonas desprendidas y repintado con recubrimiento compatible.



Ilustración 2. Graniplast para fachadas
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Mantenimiento de Muros en Bloque a la Vista

Los muros en bloque a la vista son elementos estructurales o de cerramiento que permanecen expuestos sin recubrimiento. Su apariencia depende de la uniformidad del bloque y de la calidad de la junta de mortero. Aunque son resistentes, requieren cuidados para prevenir manchas de humedad, eflorescencias (sales blancas), crecimiento de hongos o deterioro por exposición ambiental.

✓ **Tipo de mantenimiento**

- **Preventivo:** limpieza periódica, revisión de juntas y control de humedad.
- **Correctivo:** resellado de juntas, reparación de fisuras, aplicación de hidrofugantes o sustitución de bloques dañados.

✓ **Frecuencia recomendada**

- **Limpieza general:** cada 6 meses.
- **Inspección de juntas y estado del muro:** anual.
- **Aplicación de hidrofugante protector:** cada 3 a 5 años.

6-66

Procedimientos de trabajos Acabados- Pisos Exteriores de uso peatonal.

Placa de Concreto estampado

Se recomienda evitar golpes con objetos duros que puedan dañar la superficie de la losa.

Existe una serie de protocolos que usted debe realizarse para garantizar un óptimo resultado en el mantenimiento de pisos en concreto.

1. En primer lugar, debe garantizar una primera limpieza de la superficie con un trapero o paños de microfibra que permitan aislar las partículas de suciedad ya que esto podría interferir en la apariencia de la superficie a tratar.
2. Verifique previamente la limpieza de los trapeadores, paños y agua a utilizar, así como el uso del producto limpiador, puesto que su ausencia podría ocasionar daños como la erosión y decoloración del suelo.
4. En caso de derrames de líquidos o manchas, asegúrese de limpiar inmediatamente la superficie para que no absorba el líquido debido a su porosidad.
5. Una vez aplique el limpiador en la superficie de concreto, recuerde habilitar un tiempo de espera para que el producto pueda actuar en la eliminación de suciedad, grasa y otro tipo de contaminantes. Por eso se recomienda realizar aplicaciones localizadas para verificar la correcta distribución y mantenimiento.

Se recomienda cada 2 años realizar una inspección general las áreas de circulación.



Ilustración 3. Placa en concreto estampado

Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Loseta en concreto

El bloque de cemento para exteriores tipo IDU es un elemento vibroprensado, constituido por cemento, arena, marmolina y aditivos que le confieren características especiales de resistencia al tráfico peatonal en zonas expuestas a la intemperie. Por lo cual no se debe realizar ningún tipo de uso vehicular ya que puede fracturar los elementos.

La durabilidad y óptimo estado de la superficie de la loseta instalada, lo constituye su mantenimiento, los pisos construidos con loseta de concreto requieren de muy poco mantenimiento.

Se debe vigilar que no pierdan arena de sus juntas, más allá de 15 mm de profundidad, caso en el cual se debe barrer arena de sello hasta que la junta quede llena nuevamente.

Si se siente mover una o varias unidades, no se debe intentar volverlas a ajustar barriendo más arena desde la superficie, sino que se debe levantar el tramo y reparar la rodadura.

Cuando se produzcan derrames de líquidos o sustancias con pigmento persistente, como: café, chocolate, vino, lacas, pintura, sangre, aceites, etc., que puedan causar manchas sobre el piso, retírelas inmediatamente ocurran utilizando jabón abrasivo y cepillo de cerdas suaves, ya que si se dejan expuestas por mucho tiempo éstas serán difíciles de retirar, las manchas de aceite son difíciles de eliminar por lo que se debe actuar con rapidez.



Ilustración 4. Loseta en concreto

Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Procedimientos de trabajos Acabados- Pisos Interiores.

Pisos y enchapes ceramicos

No limpie el piso con hipoclorito de sodio puro, productos que contengan ácido Fluorhídrico o detergentes sólidos que puedan tener partículas abrasivas. Estos agentes corroen la superficie y pueden causar daños permanentes en su acabado.

Si tiene pisos de acabado brillante, protéjalos del rayado colocando un tapete atrapa polvo en los accesos y puntos de alta circulación (por ejemplo, la entrada a los módulos).

Recubra las patas de las sillas, mesas y en general de todos los elementos del mobiliario con topes de silicona para prevenir el rayado.

Si desea utilizar limpiadores o ambientadores para piso, verifique en su empaque que hayan sido fabricados a partir de detergentes neutros. Limpie las juntas entre las piezas con una solución específicamente formulada para tal fin.

No utilice pulidoras para renovar el acabado brillante del piso, ya que con ellas retirará la capa de esmalte superficial presente en la cerámica.

No aplique ceras para mantener el brillo de los Porcelanatos, ya que estas se acumulan en las porosidades microscópicas de la pieza y generan manchado. En oficinas, es recomendable instalar tapetes de acrílico bajo las sillas para evitar el rayado del piso, o en su defecto preferir mobiliario equipado con rodamientos de silicona.

Retire los líquidos como café, vino, salsas o yodo tan pronto como se derramen.

1. Cambio de tabletas

Se presentan por asentamientos normales de la estructura que hacen que las tabletas se fisuren o levanten, es un daño normal sobre todo en construcciones nuevas.

2. Planeación de cambio

Se deben tener las tabletas de la misma referencia y ser muy cuidadosos en el momento de realizar el pique para levantar las tabletas, tener los materiales listos para la ejecución y avisar a propietarios y terceros por el ruido que se produce.

Después del reconocimiento visual por parte del profesional y observando las tabletas fisuradas se debe abrir con pulidora la tableta para facilitar su retiro.

Con maceta y cincel se debe retirar toda la tableta y en este paso es importante que la persona que lo esté realizando tenga el mayor cuidado para no dañar las tabletas que estén bien.

Se procede a la instalación de la nueva tableta, humedeciendo bien el sitio para evitar que el nuevo pegante se dañe.

Se debe realizar el emboquillado de las nuevas piezas. Si hay que levantar todo el piso se debe tener cuidado que cuando se haga la demolición se debe dejar un nivel adecuado del mismo para poder instalar el enchape nuevo.



Ilustración 5. Batería Sanitaria

Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Procedimientos de trabajos Acabados- Carpintería metalica.

Puertas y Ventanas

El principal problema que presentan las puertas y ventanas metálicas, es la aparición del óxido. Esto se produce a causa de la adherencia de carbono a las superficies de las puertas metálicas. Unos depósitos de carbono procedentes de la polución del aire. Las consecuencias del óxido son principalmente el deterioro estético de las puertas y el debilitamiento del material.

En primer lugar, limpiar las puertas periódicamente. La periodicidad de esta limpieza dependerá del grado de exposición que la puerta tenga al sol, el viento y el agua. Por otro lado, se deberá evitar el empleo de productos químicos fuertes, en tanto que podrían dañar la puerta metálica y ocasionar graves daños irreparables.

La limpieza del polvo de las puertas metálicas será lo más importante, que aunque no lo parezca, es lo más dañino. Y es que estos restos orgánicos podrían incluso producir hongos, si no se retiran, al menos, una vez a la semana.

Para la limpieza de puertas de hierro aconsejamos utilizar un paño o bien una esponja, para no rayar la puerta, así como un jabón neutro por posibles reacciones químicas indeseadas.

Hay que cerciorarse de que no quedan acumulaciones de jabón en los pequeños huecos que presente la puerta metálica. Sobre todo, nunca se debe emplear agua a presión para asegurar el buen mantenimiento de la pintura. Y para secar, mejor utilizar un paño. Nada de secadores que pudiera dañar la pintura y la estabilidad del metal, que se dilata y contrae con el calor y el frío.

Por último, se deberá proceder al encerado de la puerta. No tiene demasiada complejidad. Para asegurar un buen acabado, una vez limpiada la puerta metálica, se va a poder proceder a aplicar un encerado similar al empleado en el lavado de coches.

Vidrios y espejos

Lava tus espejos sólo con agua o con un producto indicado para limpiar espejos; no uses productos químicos de limpieza con hipocloritos, tampoco limpiador de vidrios con amoniaco, ni sustancias alcalinas y corrosivas generadoras de ataques de bordes que afecten la calidad del espejo.

- Luego de limpiar tus espejos conserva sus bordes siempre secos, y más en lugares de alta humedad (baños con uso de agua caliente); mantén los espejos con suficiente ventilación, más en sitios encerrados con presencia de vapores químicos o de orinas, estos son agentes agresivos que ocasionan por concentración ataques de bordes al espejo.

- En el aseo diario de camerinos, seca suavemente la humedad de los bordes del espejo.

- No utilices material abrasivo o esponjillas para limpiar los espejos. Con el uso de estos productos puede rayarse la superficie del espejo o de la madera.

- No fumigues sobre el espejo, por los bordes o por detrás del mismo. Si tienes que hacerlo, retira el espejo o protégelo transitoriamente.

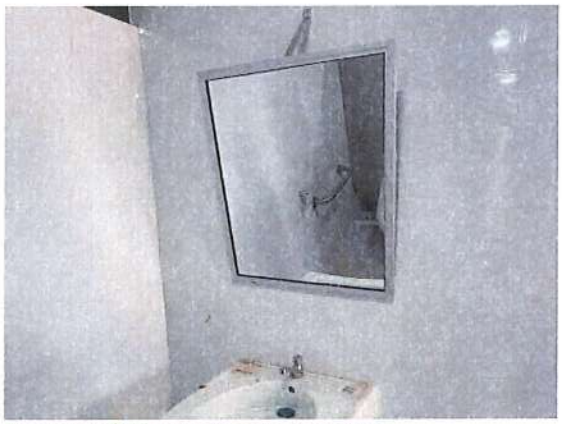


Ilustración 6. Espejos baterías sanitarias

Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Procedimientos de trabajos Acabados

Divisiones en acero inoxidable

Se recomienda realizar aseo diario a las divisiones de acero para prevenir manchas que afecten la integridad del material. Esto se enfoca en quitar polvo principalmente.
Para proteger las divisiones se recomienda realizar una rutina de protección por lo menos cada 15 días con aceite ligero usado para la protección de muebles con un trapo de algodón limpio y seco. Se debe evitar realizar la aplicación en manijas. Para los herrajes se debe eliminar polvo, manchas y residuos de agua y protector, estos se realizan con un paño limpio y seco.
En caso de presentar manchas por uso es decir,salpicaduras, maquillaje, plumones o manos sucias, se recomienda realiza un rociado de jabon suave como un limpiador de vidrios antigrasa que permita retirar sin afectar el material. La limpieza con el paño debe ser de arriba abajo siguiendo el sentido de las rayas del acero inoxidable. Despues de cada limpieza se debe realizar la reaplicación del aceite protector.
Bajo ningun concepto se debe utilizar los siguientes productos para la limpieza de las divisiones en acero inoxidable:

- Acido muriático en estado liquido, solido y vapor. Son los mas dañinos para los metales por lo cual afecta la composición del material.
- Detergentes abrasivos en polvo o liquidos.
- Evitar fibras abrasivas, cloro o limpiadores que contengan este componente, dejan manchas blanquecinas al secarse.

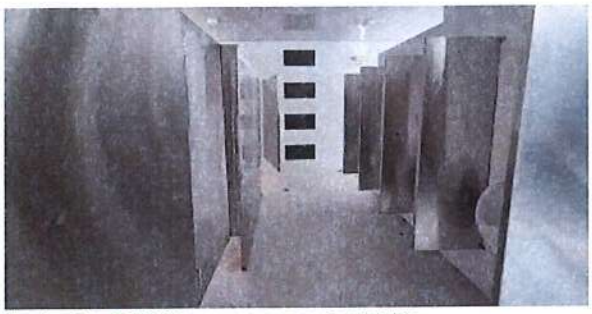


Ilustración 7. Divisiones en acero inoxidable

Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Cielo raso en PVC

Los cielo-rasos suelen necesitar un revestimiento, bien para presentar un mejor aspecto o bien para cubrir a la vista algunos conductos o instalaciones que quedaron fijados a aquéllos. Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el adecuado manteniendo de los cielo-rasos:

• De los cielos rasos no se colgará ningún objeto pesado -lámparas, por ejemplo-. En general, para colgar cualquier objeto debe buscarse la fijación en el elemento estructural que sirva de soporte. Ese elemento constructivo será, en muchas ocasiones, un forjado. Si es así, no debe dañar las viguetas. No se colgarán elementos pesados de las placas sino en el soporte resistente.

• Se evitarán golpes y rozaduras con elementos pesados o rígidos. Las reparaciones del revestimiento deberán realizarse con materiales análogos a los utilizados en el revestimiento original.

• Anualmente, debe realizarse una previa revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.

• En caso de cielo-raso metálico y PVC, se prohíbe su limpieza con elementos químicos, abrasivos, espátulas que afecten las características del material deteriorándolo o provocando su decoloración. Para su correcta limpieza, cada tres meses, se deberá utilizar un paño ligeramente humedecido en agua con detergentes disueltos, aclarando y secando a continuación.

• Para cielo-rasos de PVC, anualmente debe realizarse la revisión del estado de conservación para verificar que se mantienen las condiciones de uso, anclaje y suspensión requeridas para su correcto uso,

Procedimientos de trabajos Acabados

sustituyendo aquellas piezas que muestren deficiencias u oxidaciones evidentes, además es necesaria, la aireación de las zonas ocultas por el cielorraso susceptibles de acumular humedades u hongos que pudieran afectar a la salud de los usuarios generando a la vez condiciones extremas de oxidación en los soportes de suspensión.



Ilustración 8. Cielo raso en PVC
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Meson en granito pulido

El mesón en granito pulido para baños es una superficie pétrea natural que combina resistencia y estética, soportando humedad constante y contacto frecuente con productos de aseo. Aunque es un material duradero, requiere cuidados para evitar manchas por cosméticos, productos de limpieza abrasivos o acumulación de humedad que pueda opacar el acabado.

✓ **Tipo de mantenimiento**

Preventivo: limpieza periódica con jabón neutro, secado de superficies, aplicación de sellador protector.

Correctivo: eliminación de manchas persistentes, repulido localizado, resellado en caso de pérdida de impermeabilidad.

✓ **Frecuencia recomendada**

- Limpieza superficial: diaria.
- Secado de superficie: después de cada uso para evitar manchas de agua y sarro.
- Aplicación de sellador hidrófugo: cada 12 meses.
- Repulido superficial: cada 2 a 3 años según desgaste.

✓ **Recomendaciones especiales**

- Mantener el mesón siempre seco después de su uso.
- Usar bandejas decorativas para evitar el contacto directo de perfumes, cremas y productos químicos con la superficie.
- Retirar de inmediato derrames de tintes, esmaltes o productos de aseo personal que puedan pigmentar el granito.
- Registrar en bitácora las fechas de aplicación de sellador y mantenimientos realizados.

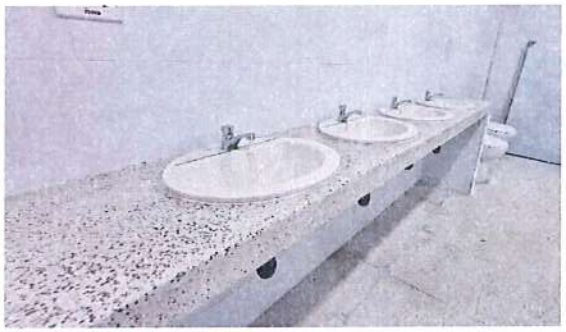


Ilustración 9. Meson en granito pulido
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Procedimientos de trabajos Cerramiento

Cerramiento en onda con tubo estructural Ø 3"

El cerramiento está conformado por tubos estructurales de Ø 3" que sirven como soporte vertical y horizontal, sobre los cuales se instala lámina metálica ondulada.

- Altura total: 2,45 m – 2,85 m.
- Altura libre: 2,20 m – 2,60 m.
- Material: acero estructural con protección anticorrosiva.

Uso: delimitación perimetral y protección física de la zona.

✓ **Recomendaciones:**

En caso de reparación o reposición de los elementos componentes del cerramiento, repararse o sustituirse por un profesional calificado.

✓ **Mantenimiento preventivo**

Las acciones de mantenimiento más importantes son las que se realizan de manera preventiva, es decir, antes de que ocurra el deterioro o la descompostura de los elementos de la infraestructura y por eso son, sin duda, los más eficaces.

Las humedades persistentes en los elementos con los cuales están construidos los cerramientos, tienen un efecto nefasto sobre los materiales, estos deben conservarse para el fin de su construcción y diseño ya que todos los cerramientos de la obra en referencia se encuentran a la intemperie.

Durante la vida útil de dichos cerramientos pueden aparecer síntomas de lesiones en su configuración estructural, afectando parte del mismo, por elementos que estén en contacto con ellos como los encontrados en la zona: maleza, barro por degradación de lluvias y estancamiento de aguas.

En las carpinterías pintadas o barnizadas, se procederá a la renovación de su pintura cada 5 años, o antes si está visiblemente deteriorada.

En caso de que se realicen trabajos de pintura, revoque o estuco, proteger la carpintería con cinta adhesiva, que se retirará al final de los trabajos.

✓ **Limpieza.**

Comprobación de posibles oxidaciones en todos los elementos metálicos.

Inspección visual y comprobación de inexistencia de desplomes, grietas y roturas en la malla.

✓ **Precauciones.**

Se evitarán golpes que puedan provocar deformaciones.

✓ **Prohibiciones**

Colgar del cercado objeto alguno o fijarlo sobre él.

Apoyar objetos pesados o aplicar esfuerzos perpendiculares a su plano.

Utilizar productos abrasivos en su limpieza.

Integrar elementos cortantes o punzantes que puedan producir daños físicos.

Acoplar elementos que favorezcan la escalada



Ilustración 10. Cerramiento perimetral

Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Procedimientos de trabajos Cerramiento



Ilustración 11. Cerramiento perimetral
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Barandas

✓ **Descripción del elemento**

Las barandas metálicas son estructuras de seguridad fabricadas en acero al carbón, galvanizado o inoxidable, utilizadas para protección en escaleras, rampas, balcones y perímetros. Debido a su exposición, están sometidas a corrosión, impactos mecánicos y desgaste del acabado, por lo que requieren un mantenimiento adecuado para garantizar su vida útil y seguridad.

✓ **Tipo de mantenimiento**

- **Preventivo**: limpieza periódica, inspección de anclajes y uniones, reaplicación de pintura o recubrimiento anticorrosivo.
- **Correctivo**: reparación de soldaduras, reposición de piezas dañadas o deformadas, repintado de áreas con pérdida de recubrimiento.

✓ **Frecuencia recomendada**

- Limpieza superficial**: mensual.**
- Inspección estructural y de uniones**: cada 3 meses.**
- Reaplicación de pintura/anticorrosivo**: cada 12 – 18 meses según condiciones ambientales.**
- Reemplazo de piezas dañadas**: inmediato al detectarse el deterioro.**

✓ **Recomendaciones especiales**

- Evitar impactos de maquinaria o elementos pesados sobre la baranda.
- No utilizar limpiadores ácidos o abrasivos que aceleren la corrosión.
- Mantener registro en bitácora de las actividades realizadas con fecha y descripción.
- En zonas costeras o de alta humedad, acortar los intervalos de mantenimiento (repintar cada 8 – 12 meses).



Ilustración 12. Barandas
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Procedimientos de trabajos Carpintería metálica



Ilustración 13. Carpinteria metalica
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

La carpintería metálica instalada en espacios exteriores de alto tránsito (puertas, barandas, portones, cerramientos) está sometida a agentes climáticos (lluvia, radiación solar, humedad, cambios de temperatura) y a un uso intensivo por parte de los usuarios. Su mantenimiento busca garantizar seguridad, durabilidad y conservación estética. *Adicional se debe contar con personal de vigilancia que vele por la estabilidad y durabilidad de todos los componentes de El Pomo.*

✓ **Tipos de Mantenimiento**

- **Preventivo**

Limpieza semanal con agua y detergente neutro, eliminando polvo, humedad acumulada o contaminantes.

✓ Inspección quincenal de bisagras, cerraduras, pernos y anclajes, con reapriete de tornillería.
✓ Lubricación mensual de piezas móviles (bisagras, cerraduras, guías, rodachines).
✓ Revisión trimestral de pintura o galvanizado, aplicando retoques en puntos expuestos.
✓ Verificación de soldaduras y uniones para detectar fisuras o desgaste.

- **Correctivo**

✓ Reemplazo de accesorios defectuosos (manijas, cerraduras, bisagras).
✓ Reparación de zonas con corrosión mediante lijado, aplicación de convertidor y repinte.
✓ Sustitución de piezas estructurales si presentan deformaciones que comprometan la seguridad.
✓ Soldadura de refuerzo en puntos que presenten fisuras por uso repetitivo.

- **Frecuencia Recomendada**

✓ **Semanal:** Limpieza superficial y verificación de residuos en guías y cerraduras.
✓ **Mensual:** Lubricación de mecanismos y apriete de fijaciones.
✓ **Trimestral:** Inspección estructural y retoque de pintura anticorrosiva.
✓ **Anual:** Repinte total con esmalte anticorrosivo o recubrimiento epóxico resistente a intemperie.



Ilustración 14. Carpinteria metalica
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Procedimientos de trabajos Instalaciones

Hidraulicas

El mantenimiento de la instalación de agua desde la llave de paso del contador que se encuentra al ingreso del área del parque, pertenece a la Comunidad.

✓ **Uso - Conservación y Mantenimiento**

En reparaciones o modificaciones, no mezclar materiales diferentes (PVC, polipropileno, etc.) en la instalación. Utilizar los que correspondan en cada caso.
No cerrar las canillas apretándolas en exceso ya que esto deteriora sus sellos (cueritos).
Se precisa un estudio previo para realizar cualquier modificación.

✓ **Revisiones Periódicas:**

Revisión de válvulas (cueritos) de grifería cada 6 meses.
Realizar una limpieza periódica de sifones (en baño) ya que estos suelen obstruirse con pelos u otros elementos.
Cada 2 años, revisar la instalación, y el contador general, por personal de la compañía suministradora.
Si las instalaciones pasan más de un mes sin usarse puede suceder que el agua contenida se evapore, provocando el no sifonado de las mismas, con lo cual los olores de la instalación sanitaria pasaran al medio ambiente. Por esto se recomienda hacer un uso periódico de los servicios sanitarios (cocina y baño) para no tener los mencionados problemas.
Anualmente revisar que no se registren pérdidas de agua en el colector del tanque principal, válvulas y caños de bajada.
Una vez al año controlar el correcto funcionamiento del flotante instalado en tanque cisterna inferior de los aparatos sanitarios.

Sanitarias

Los responsables de la operación y mantenimiento de las redes hidrosanitarias que componen el parque deben disponer de planos actualizados de las redes, donde se pueda ver la ubicación de las tuberías y cámaras de inspección, tener datos relacionados al material, diámetros, clase, fecha de instalación y cualquier otro detalle del sistema.

El responsable de la operación y mantenimiento de las redes de alcantarillado deberá estar familiarizado con los problemas más frecuentes que ocurren en las redes; estos básicamente estarán relacionados con obstrucciones, pérdida de capacidad, roturas y malos olores. Esta información deberá ser actualizada toda vez que se realicen trabajos de reparación o se conecten nuevos servicios a los sistemas entregados.

Se deberán realizar por lo menos **una vez** al año las verificaciones correspondientes de todas las cañerías, cámaras de inspección y rejillas del sistema de desagües pluvial y cloacal a fin de otorgarle a los mismos las condiciones favorables para un funcionamiento adecuado.

En lo referente al sistema de desagües cloacales y servicio de agua potable por red, las obligaciones de mantenimiento a cargo del propietario de dichas instalaciones se acotan a los límites propios del departamento. Los servicios y acometidas correspondientes, son por cuenta de empresas públicas del municipio.

En caso de tener que realizar alguna reparación de algún elemento de cualquier artefacto, grifería o instalación de agua, gas, cloaca, electricidad, telefonía, etc., asegúrese de reemplazarlos por repuestos legítimos de igual calidad y marca, a fin de mantener en óptimas condiciones las prestaciones de las mismas.

✓ **Rejillas de Aguas Lluvias en Polietileno**

1. Descripción General

675

Las rejillas de aguas lluvias en polietileno están diseñadas para facilitar el drenaje pluvial y evitar acumulaciones de agua en superficies transitadas. Este material ofrece resistencia a la corrosión y bajo peso, pero requiere cuidado especial frente a impactos, obstrucciones y exposición prolongada al sol.

2. Mantenimiento Preventivo

Limpieza semanal: Retirar hojas, tierra, arena, plásticos u otros residuos que obstruyan el paso del agua.

Lavado mensual: Usar agua a presión para limpiar las rejillas y la caja de drenaje.

Inspección trimestral: Verificar que no existan deformaciones, fisuras o desprendimientos del marco.

Revisión semestral: Confirmar el correcto anclaje de las rejillas al marco para evitar desplazamientos por el tránsito.

3. Mantenimiento Correctivo

Sustituir rejillas fisuradas, quebradas o deformadas que comprometan el flujo del agua o la seguridad del tránsito.

Reemplazar fijaciones defectuosas o marcos que presenten desgaste.

Rectificar la nivelación en caso de hundimiento del área donde está instalada.

4. Recomendaciones Especiales

Evitar el tránsito vehicular pesado sobre las rejillas, salvo que estén diseñadas con resistencia certificada para ese uso.

Prohibir la disposición de residuos sólidos en la rejilla, ya que obstruyen el drenaje.

En temporada de lluvias intensas, aumentar la frecuencia de inspección y limpieza a diaria o interdiaria.

Mantener un registro de limpiezas y reemplazos realizados.



Ilustración 15. Sumideros en polietileno
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Nota Aclaratoria

En el procedimiento de **limpieza semanal** de las rejillas de aguas lluvias en polietileno, antes de realizar el retiro de residuos acumulados, se debe **destapar la rejilla retirando previamente los tornillos de sujeción.** Estos tornillos deberán guardarse de manera segura para garantizar su correcta reinstalación una vez finalizada la limpieza.

Procedimientos de trabajos Instalaciones

Electricas

✓ ***DEFINICIONES:***

Ductos:

Tubos que pueden ser de asbesto cemento, de PVC o Conduit metálicos con diámetro mínimo de 4 pulgadas.

Cables:

Pueden ser monopolares o tripolares aislado en polietileno de cadena cruzada XLPE, de polietileno reticulado EPR, en caucho sintético y en papel impregnado en aceite APLA o aislamiento seco elastomérico en calibres de 500 - 400 - 350 - 250 MCM, 4/0 y 2/0 AWG en sistemas de 13.2 kV, 7,6 y 4,16 kV.

A pesar de que existen equipos adecuados, resulta difícil y dispendioso localizar las fallas en un cable subterráneo y su reparación puede tomar mucho tiempo, se recomienda construir estos sistemas en anillo abierto con el fin de garantizar la continuidad del servicio en caso de falla y en seccionadores entrada - salida.

Los cables a instalar en baja tensión son aislados a 600 V con polietileno termoplástico PE-THW y recubierto con una chaqueta protectora de PVC y en calibres de 400 - 350 -

297 MCM 4/0 y 2/0 AWG generalmente.

Acometida:

Derivación de la red local del servicio respectivo, que llega hasta el registro de corte del inmueble. En edificios de propiedad horizontal o condominios, la acometida llega hasta el registro de corte general. En aquellos casos en que el dispositivo de corte esté aguas arriba del medidor, para los efectos del RETIE, se entenderá la acometida como el conjunto de conductores y accesorios entre el punto de conexión eléctrico al sistema de uso general (STN, STR o SDL) y los bornes de salida del equipo de medición.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTALACIONES ELÉCTRICAS

El mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas se programa mensualmente teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- No es necesario des energizar el sistema para su ejecución
- Realizar una inspección visual al estado exterior de los equipos

ACTIVIDADES DE REVISIÓN CON FRECUENCIA

Inspección visual de la instalación de luminarias, ausencia de cableado y contactos accesibles, funcionamiento alumbrado, interruptores, accesorios

Diariamente

Revisión en profundidad de los accesorios eléctricos según lo descrito por el fabricante.

Según Fabricante

MANTENIMIENTO PREDICTIVO INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Actividades a realizar

- Inspección visual: Revisión de acabados, ajuste de piezas, estado de la pintura y nivel de aceite.
- Termografía: Medición del calor emitido por los elementos de la instalación eléctrica. Estos resultados permiten detectar temperaturas de funcionamiento elevadas, conexiones sueltas o deterioradas, descompensación de fases (circuitos sobrecargados, desequilibrios de carga), mal aislamiento y/o interruptores defectuosos. La inspección termográfica se debe realizar durante los

periodos de máxima demanda del sistema, identificando las fallas presentadas y el grado de urgencia para su reparación.

• Disparo Automático con Fusible: En esta prueba se puede verificar la protección (apertura) por fusible fundido.

FRECUENCIA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

La frecuencia para realizar las labores de mantenimiento correctivo de instalaciones eléctricas, se originan en los resultados y verificaciones del mantenimiento preventivo, ya que las causas del deterioro de las redes son variadas y atienden a variables como lluvias, tormentas, aumento de la carga no prevista, calidad de los materiales, vandalismo y robo de elementos y equipos (cables y puestas a tierra).

De ahí que el mantenimiento correctivo atiende las necesidades diarias del sistema, reportadas por el departamento de daños de la empresa, para lo cual se requiere disponer de grupos de trabajo disponibles a toda hora para atender estos daños.

Aplicaciones Internas de Redes Eléctricas

Las aplicaciones internas de redes eléctricas comprenden los dispositivos de uso diario que permiten la distribución y control de la energía: tomas (enchufes), interruptores y luminarias. Su correcto funcionamiento es fundamental para la seguridad de los usuarios y la eficiencia energética de la edificación.

✓ *Tipo de mantenimiento*

- **Preventivo**: inspección visual, limpieza, ajuste de conexiones, verificación de continuidad eléctrica.
- **Correctivo**: reemplazo de piezas defectuosas, cambio de interruptores dañados, sustitución de tomas con desgaste, reparación o reemplazo de luminarias.

✓ *Frecuencia recomendada*

- **Inspección visual y limpieza superficial**: trimestral.
- **Prueba de funcionamiento de tomas, interruptores y luminarias**: trimestral.
- **Ajuste de conexiones y tornillos internos**: anual.
- **Reemplazo de equipos dañados**: inmediato al detectarse la falla.



Ilustración 16. Tomacorriente baterias sanitarias
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

Procedimientos de trabajos Pintura antideslizante trafico pesado

La pintura para canchas de tránsito pesado está diseñada para soportar alto desgaste por uso intensivo, fricción de calzado deportivo, arrastre de implementos y exposición a la intemperie. Generalmente es pintura acrílica o epóxica, con propiedades antideslizantes y alta resistencia a la abrasión.

Procedimiento de mantenimiento preventivo

Limpieza

Retirar polvo, arena y residuos con escoba de cerdas suaves.
Lavar con agua y detergente neutro; evitar solventes que deterioren el acabado.
Asegurar un buen drenaje para evitar acumulación de agua.

Inspección visual

Revisar pérdida de color, desprendimiento o craquelamiento.
Verificar que no existan manchas de grasa, pintura vandalizada o suciedad adherida.

Protección

Evitar ingreso de vehículos o elementos con puntas que puedan dañar la superficie.
Señalizar prohibición de objetos punzantes o arrastre de estructuras metálicas.

Recomendaciones especiales

Realizar mantenimiento en temporada seca para garantizar un secado adecuado.
Usar productos certificados para superficies deportivas con resistencia a rayos UV.
Mantener bitácora de repintados para programar futuras intervenciones.



Ilustración 17. Pintura de canchas
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA



Ilustración 18. Pintura de canchas
Fuente CONSORCIO INFRAHUILA

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146038403

(415)7707212489984(8020) 000014114603840 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INFRAHUILA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

41. Dirección principal
CR 10 A 2 58

42. Correo electrónico ingjuliofierro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 4 0 8 4 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 9 1 3	4 3 3 0	2 0 2 4 0 9 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 27 / 10 : 36: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FIERRO CEDIEL JULIO CESAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146038403

(415)7707212489984(8020) 000014114603840 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 9 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 9 1 3	
81. Hasta	2 0 4 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146038403

(415)7707212489984(8020) 000014114603840 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 9 0 9 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FIERRO	CEDIEL	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 5 4 0 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TURRIAGO	ROMERO	MILTON	ARIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146038403

(415)7707212489984(8020) 000014114603840 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 9 0 9 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FIERRO	CEDIEL	JULIO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
704,781,600	5 0	2 0 2 4 0 9 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 2 3 9 0 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
704,781,600	5 0	2 0 2 4 0 9 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-11-2024 10:36:59AM

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088208366

(415)7707212489984(8020) 001876408820836 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 2 9 1 7	3				

11. Razón social
CONSORCIO INFRAHUILA

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva — Cód. 1 3

24. Dirección
CR 10 A 2 58

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Garzón

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-02-03 / 09:23:29 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FIERRO CEDIEL JULIO CESAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79690978 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO INFRAHUILA

997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 2-0 3/0 9:2 3:2 9

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764088208366

(415)7707212489984(8020) 001876408820836 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901892917	3				

11. Razón social
CONSORCIO INFRAHUILA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO INFRAHUILA CR 10 A 2 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FRCI	1	10	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICADO BANCARIO

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

GERENCIA BANCA PYME- 1523 NEIVA

INFORMA:

Que la empresa **CONSORCIO INFRAHUILA** *identificado con* **NIT.901.892.917-3** *se encuentra vinculada con nuestra entidad mediante* **Cuenta de ahorros Nº 442727558** *desde el 11 de diciembre de 2024 a la fecha se encuentra Activa y en estado Normal.*

CONSORCIADOS:
JULIO CESAR FIERRO CEDIEL C.C.79.690.978- 50%
URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. 900.423.904-3 – 50%

Se expide en Neiva a solicitud del interesado el 03 de septiembre de 2024.



ALVARO ARIEL MARULANDA BELTRAN
Gerente Banca Pyme-Mediana empresa Neiva - 1523
Celular: 3175295528 Tel.8631090 Ext. 56047
amarul3@bancodebogota.com.co
Calle 6 no. 5 A-22
Neiva – Huila